

SESIÓN ORDINARIA N° 1218
10 DE JUNIO DE 2025

En Las Condes, siendo las 15:40 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 1218 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Catalina Ugarte Millán, Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios del Municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Secretaría Comunal de Planificación; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Román Pino, Director (S) de Control; Edna Pizarro, Directora de Salud; María Ester Silva, Directora de Educación; Ramón Santos Director (S) de Administración y Finanzas; Juan Pablo Garrido, Director (S) de Tránsito y Transporte Público; Rocío Crisosto, Directora de Obras; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Carlos Huidobro, Jefe Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín señala que antes de iniciar con la entrega y aprobación de las Actas, quiere comentar que falleció una funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra. Macarena Orellana (Q.E.P.D.), de 46 años, tiene una hija que también está esperando un bebé, así que solicita hacer un minuto de silencio por ella y poder ofrecer toda la ayuda que ella requiera.

Se inicia el minuto de silencio con todos los asistentes en la sala de pie; finaliza el minuto de silencio con el agradecimiento de la Alcaldesa por acompañar, envía un saludo a su familia, a sus compañeros de trabajo.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1216, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2025.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N° 1216, celebrada el 20 de mayo de 2025, para efecto que sea revisada por los señores Concejales y, posteriormente, hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1215, CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2025.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1215, celebrada el 13 de mayo de 2025.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 126/2025

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 1215, celebrada el 13 de mayo de 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

A) SE PONE EN CONOCIMIENTO, LA RECEPCIÓN DEL INFORME FINAL N° 258, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Secretario Municipal, Sr. Jorge Vergara señala se deja constancia de la entrega al Concejo del Informe Final N° 258, de fecha 06 de junio de 2025, de la Contraloría General de la República, que hace referencia a la disolución, el 24 de febrero de 2024, de la AMZO, Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente. Considera que de este Informe hay tres temas que conviene destacar:

- 1) Le hace ver al Concejo de Vitacura, que el Concejo Municipal, de acuerdo con el artículo 79, letra J), tiene entre sus tareas la de fiscalizar los aportes que hace la Municipalidad a las Asociaciones de Municipalidades, a las Corporaciones Municipales y a las Fundaciones Municipales. Esto siempre está bien recordarlo.
- 2) Hace ver que es necesario que los aportes que se realicen a las Asociaciones se separen en cuota ordinaria y aportes extraordinarios. Dado que, las cuotas ordinarias, la Asociaciones las informa como gasto en general. En cambio, los aportes extraordinarios deben cumplir el fin específico para el cual fueron otorgadas.
- 3) Hace ver la falta de actividad de Control, en general se podría pensar que esta falta de actividad de Control es tanto interna como externa. El artículo 136 de la Ley de Municipalidades, le entrega a la Contraloría General de la República, la obligación de fiscalizar a estas instituciones y también a la Unidad de Control de las distintas Municipalidades, lo que en general no se cumple, dado que la Contraloría revisa a esta institución una vez que se ha disuelto.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín comunica que tendrán una reunión especial para revisar este Informe, se conversó con la Dirección de Control para que viera el tema, con el sistema de semáforos, no sólo con este Informe sino también con los otros, para ver cuales observaciones estarían en color rojo, verde y amarillo, cuales son más graves, menos graves. Destaca que, dentro de los resultados, la Contraloría General de la República, menciona gastos tales como: \$69.000.000 por Asesorías Comunicacionales con fines políticos y para actividades no relacionadas con la AMZO; \$1.348.000.000 por el Proyecto inconcluso de alto gasto público, falta de controles y procedimientos financieros y, \$170.000.000 en honorarios sin respaldo de actividades que se habrían realizado dentro de esta Asociación. Todos los antecedentes fueron puestos a disposición de los Concejales, y el Informe está publicado en la página de la Contraloría General de la República, que lo subió el mismo día que fuimos notificados del Informe, a las pocas horas de haberlo recibido. Comenta, además, que la página estuvo caída el fin de semana por mantención, sin perjuicio de ello, los Informes fueron enviados a los correos de los Concejales para que los puedan revisar y así, las dudas y preguntas las puedan tener para la reunión que se va a realizar.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín informa que el fin de semana se comunicó con los Alcaldes de los otros dos Municipios (Vitacura y Lo Barnechea), para sostener una reunión precisamente sobre este Informe y poder recabar antecedentes de los tres Municipios, dado que todas las observaciones que se hacen son a la Asociación de Municipios de Zona Oriente, mayoritariamente referidas a recursos que se habrían entregado por parte de la Municipalidad

de Las Condes, pero son tres las comunas como ex Asociación, que deben dar respuesta, por lo que también tendrán una reunión para ver los pasos a seguir.

La Concejala Catalina Ugarte señala que estuvo leyendo el Informe y tiene una pregunta para la Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz, indica que hay una parte que del Informe que critica, y es que se financió un proyecto inconcluso y, en la sesión del martes pasado, acabamos de cerrar el programa de Seguridad que llevaba la Unión Comunal. Entiende que no es lo mismo, pero a los ojos de la Contraloría General podría ser lo mismo, lo podría tomar como un proyecto inconcluso. Cree que revisando las cosas ex post, hay que tener la historia bien documentada, porque podría leerse la noticia sobre los \$1.900 millones aprobados el martes, mal entendidos en el futuro, por lo que cree sería bueno dejarlo aclarado en este Concejo y en cada instancia que se tenga para ir generando una diferencia.

La Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz, responde que ese tema se puede ahondar más cuando tengan la reunión, pero que corresponden a dos cosas distintas: los proyectos inconclusos a que se refiere la Contraloría General corresponden a proyectos que iniciaron los estudios, pero no se ejecutaron, como, por ejemplo: el Proyecto del Tranvía, se realizaron los estudios, pero no se ejecutó.

La Concejala Catalina Ugarte indica que lo tiene claro, pero se refiere al proyecto inconcluso del arriendo de vehículos por \$150.000.000, ese es un proyecto inconcluso que no lo podemos ejecutar porque el chofer no podía ser contratado por otra parte, esa es su preocupación, porque a los ojos de la Contraloría, que está revisando la historia para atrás, podría aducir que estamos cerrando mal.

La Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz le indica que esa es la palabra clave, en este caso se está cerrando, lo anterior no se cerró, se dejó. Se debe documentar muy bien y es por eso, que todo lo que tiene que ver con el cierre ha sido muy bien pensado y se ha realizado con mucho cuidado. El problema con los proyectos inconclusos que se observan en el Informe se podría pensar que podrían retomar, porque solo se dejaron, es complicado, pero ¿qué es lo que dice la Contraloría? ¿Por qué se gastó esa cantidad de dinero y se dejó ahí?

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, acota: ¿Por qué las tres municipalidades deciden cerrar, cuando este proyecto que es parte de las investigaciones que se están levantando y que deben informar?

Manifiesta que entiende la preocupación de la Concejala Catalina Ugarte, que se refiere a los contratos que se tuvo que cerrar anticipadamente, pero se trata de contratos específicos respecto de prestadores de servicios que había con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Indica que uno de los encargos que realizó fue ver la posibilidad de encontrar una alternativa respecto de esos vehículos, si legalmente había alguna posibilidad de hacer uso de esos contratos, pero se debe revisar muy bien.

La Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz le informa que lo han estado viendo con el Director de Seguridad, Sr. Christian Bolívar, para ver la factibilidad de negociar con los proveedores, para finiquitar y hacer un término completo a todo el contrato y rendir la subvención y que no se deba mantener personal para administrar otro contrato. Aún siguen buscando soluciones, de acuerdo con lo solicitado por la Alcaldesa, para no perder esos recursos.

La Concejal Catalina Ugarte indica que confía en la experiencia de la Directora Jurídica, dado que trabajó en la Contraloría General, pero bajo los ojos de la Contralora actual, que es muy incisiva, solicita se haga “by the book”.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que el problema se dio cuando fue requerida la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente y, aparentemente las personas que estaban a cargo de dar respuesta, vale decir, el Gerente, quien además de denunciar a la Municipalidad a la Contraloría, no logró dar una respuesta de por qué los Municipios habían tomado la decisión de cerrar y no proseguir con los proyectos. Entiende que hay fundamentos y es por esto que se reunirá con los Alcaldes, para revisar, desde el punto de vista de cada uno de los Municipios, cuál era la posición de cada uno de ellos.

El Concejal Manuel Melero señala que cree que ese es el raciocinio correcto, tratar de saber por qué estas obras no continuaron, pero junto con ello, como sugiere la Sra. Alicia de la Cruz, que estas obras podrían continuarse, ya que está hecho el diseño y el proyecto, va a llegar la línea del metro, por lo que piensa que podría ser susceptible de continuarse, si existiera la voluntad de los Municipios, porque la obra tiene toda la razón de ser y está ahí, la inversión se hizo, están los diseños, los planos, todos los elementos sobre la mesa como para tomar la decisión, no sólo de saber porque se paralizaron, sino de tratar de seguir adelante con éstos.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, manifiesta que todo es parte de las investigaciones que se están haciendo, la información que se está recabando, porque lamentablemente la información la tenían en la AMZO. Comenta que, dentro de la información, se señalan problemas con el MOP directamente, quien habría levantado alertas respecto a la autopista soterrada, le parece que el año 2023, es información que se debe verificar. Lamentablemente como ocurrió con el Tranvía, donde se hicieron todos los estudios, se pagó todo y al final se dieron cuenta que no era posible llevarlo a cabo. Las ideas pueden ser muy buenas, los estudios pueden ser muy buenos, pero si no hay una evaluación previa para ver la factibilidad para realizar el proyecto, es complicado, debido a esto es que los Municipios deben revisar muy bien si es conveniente o no para los intereses municipales llevarlo adelante; y si esos proyectos siguen estando vigentes, considerando la normativa vigente, que también ha sufrido cambios.

2. TEMA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

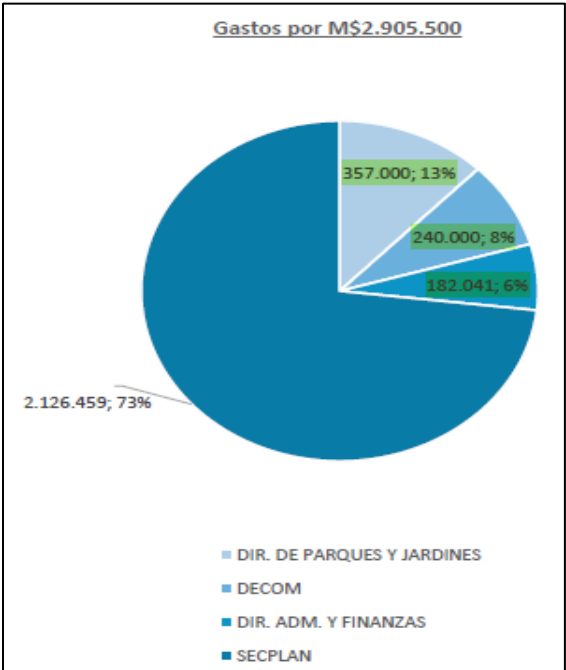
A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

La Directora de SECPLAN, Sra. María Garcés, señala que la Modificación Presupuestaria N° 4, fue revisada la semana pasada en Comisión y, como señala la ley, hubo de esperar 5 días hábiles para traerla a Concejo.

RESUMEN GENERAL:

- La Modificación Presupuestaria N° 4, contempla ajustes tanto en el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión. Esto implica un aumento en el presupuesto Municipal total de **M\$ 2.665.500**, con un monto final del Presupuesto de **M\$ 501.147.235**.
- Los ingresos aumentan en **M\$ 2.543.459** en las cuentas de “Patentes y Tasas por Derechos”, “Multas y Sanciones Pecuniarias” y “Otros” por las gestiones realizadas por el equipo de Cobranza Municipal. Además de esto se recibe un reintegro de **M\$ 122.041** desde la Corporación de Educación y Salud.

- Por el lado de los gastos, se incrementa el presupuesto en **M\$ 357.000** en la Dirección de Parques y Jardines, destinados al servicio de mantención y reposición de áreas verdes del Parque Araucano y Juan Pablo II, la Decom con **M\$ 240.000**, para la entrega de subsidios. La Dirección de Administración y Finanzas **M\$ 122.041**, que deben transferirse al Servicio de Salud Metropolitano Oriente y, **M\$ 60.000**, para la adquisición de vehículos. La SECPLAN, por el Pago del Fondo Común Municipal de **M\$ 1.470.953** y, un incremento del proyecto 602 en **M\$ 655.506**. Estos recursos quedan provisionados y ayudarán a mantener el nivel de caja.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

PRESUPUESTO VIGENTE 2025	MODIFICACIÓN PRES. N°4	PRESUPUESTO TOTAL 2025	VAR. %
498.481.735	2.665.500	501.147.235	0,5%



N°	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	424.000	0
2	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10.400	0
3	OTROS	2.231.100	0
TOTAL:		2.665.500	



N°	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	357.000	0
2	DECOM	240.000	-240.000
3	DIR. ADM. Y FINANZAS	182.041	0
4	SECPLAN	2.126.459	0
SUB-TOTAL:		2.905.500	-240.000
TOTAL:		2.665.500	

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

N°	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	Este incremento proviene de las gestiones realizadas por el equipo de cobranza que concretó el recupero de Patentes Comerciales con la empresa "Jumbo Supermercados Administradora Ltda." y "Paris Administradora Ltda.", correspondientes a los Período 2º semestre 2022 al 1er semestre 2025. (Ingreso Total: M\$ 2.543.459. Beneficio FCM M\$ 1.470.953, Beneficio MLC M\$ 1.072.506)	2.543.459	0
TOTAL:		2.543.459	0

N°	OTROS	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
2	El incremento de M\$122.041, proviene del reintegro de recursos por programas de salud del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), no ejecutados por la Corporación de Educación y Salud. Estos recursos son ingresados al municipio y posteriormente son transferidos al SSMO.	122.041	0
TOTAL:		122.041	0

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
TOTAL:	2.665.500	0

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS

N°	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	Para el servicio de mantención y reposición de áreas verdes de Parque Araucano y Juan Pablo II, comprende la mantención de un total de 290.000 metros cuadrados de áreas verdes, circulaciones y áreas deportivas. A su vez incluye una puesta en marcha que contempla la plantación de 300 arboles, instalación de 70 escaños, 100 basureros, 15 bebederos y un total de 6.000 metros lineales de solerillas. A su vez se incorporan durante el contrato 10.000m2 de tecnificación anual.	357.000	0
	TOTAL:	357.000	0

N°	DECOM	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
2	Luego del análisis técnico y económico del Programa "Servicio de Cuidadores a Domicilio para Personas Mayores Dependientes de la Comuna de Las Condes", se ha concluido que resulta más conveniente, para los intereses municipales, el otorgar dicho beneficio a través de un subsidio en dinero al vecino/a que cumpla con los requisitos establecidos por la municipalidad.	240.000	-240.000
	TOTAL:	240.000	-240.000

N°	DIR. ADM. Y FINANZAS	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
3	Este incremento proviene del reintegro de recursos por programas de salud del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), no ejecutados por la Corporación de Educación y Salud. Estos recursos son ingresados al municipio y posteriormente son transferidos al SSMO.	122.041	0
	Adquisición de 2 camionetas para el equipo de emergencia municipal, con infraestructura metálica para soportar el equipamiento (escalera, pértiga, focos perimetrales, equipo DEA, etc).	60.000	0
	TOTAL:	182.041	0

N°	SECLPLAN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
4	Pago al Fondo Común Municipal de los fondos recuperados por el equipo de cobranza municipal por un monto de M\$2.543.459, de los cuales M\$1.470.953 son de F.C.M.	1.470.953	0
	Se incrementa el presupuesto en el Proyecto de Inversión 602-2025 "Proyectos de Infraestructura Comunal", asignación Obras Civiles en M\$655.506, destinado a cubrir proyectos alojados en el banco de proyectos. Estos recursos quedan provisionados y ayudarán a mantener el nivel de caja.	655.506	0
	TOTAL:	2.126.459	0

	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
SUB-TOTAL:	2.905.500	-240.000
TOTAL:	2.665.500	

SOLICITUD DE ACUERDOS AL CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ Se solicita acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4, por ajustes al Presupuesto Municipal.

Presupuesto de Ingresos M\$2.665.500.-

SUBT.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	424.000	0
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10.400	0
08	99	OTROS	2.231.100	0
		TOTAL EN M\$:	2.665.500	0

Presupuesto de Gastos M\$2.665.500.-

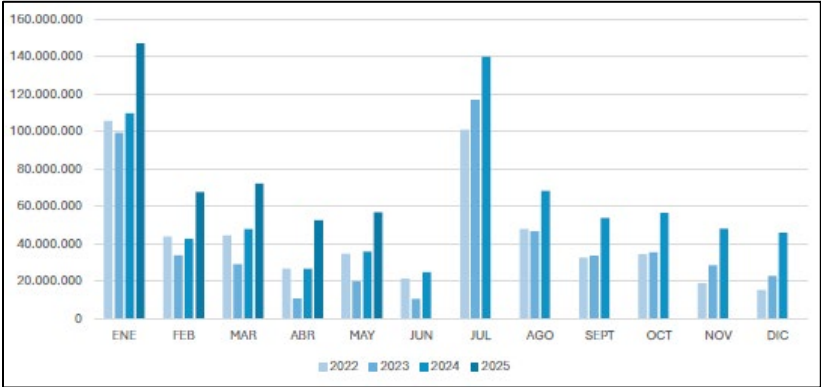
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
22	08		SERVICIOS GENERALES	117.000	0
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	240.000	0
24	03	091	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	1.470.953	0
26	01		DEVOLUCIONES	122.041	0
29	03		VEHICULOS	60.000	0
31	02	004	OBRAS CIVILES	655.506	0
			TOTAL EN M\$:	2.665.500	0

- ✓ Se solicita acuerdo para incrementar el Proyecto de Inversión 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal, en el siguiente sentido: Incremento en la asignación Obras Civiles en un monto de M\$655.506.-

FLUJO DE CAJA MUNICIPAL (M\$)

FLUJO DE CAJA 2025								CAJA DESCONTANDO PAGO AL F.C.M. (M\$)		
	CAJA INICIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL	CAJA HOY	A PAGAR F.C.M MAYO	CAJA NETA
INGRESOS (+)		126.188.186	12.966.286	27.786.636	11.256.689	37.131.931	215.329.728			
GASTOS (-)		25.221.561	92.173.455	23.342.853	30.802.667	29.708.383	201.248.919			
FLUJO MENSUAL (=)		100.966.625	-79.207.169	4.443.783	-19.545.978	7.423.548	14.080.809			
CAJA	45.941.580	146.908.205	67.701.036	72.144.819	52.598.841	60.022.389	60.022.389	60.022.389	3.196.539	56.825.850

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES



La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín pregunta a los Concejales si tienen dudas respecto a este tema. No habiendo consulta, procede a someter a votación esta solicitud, en razón de aprobar o rechazar esta modificación.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, votan a favor.
El Concejal Manuel Melero, vota a favor y con especial agradecimiento y reconocimiento a los \$244 millones asignados al cuidado de los adultos mayores de la comuna, por la vía del subsidio directo. ¡Vivan los adultos mayores!
Los Concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.
La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor. Hace presente que está muy contenta de la recaudación que realizó Patentes, ya que fueron varios miles de millones los que lograron recuperar, por lo que los felicita.
Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N° 127/2025

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 por ajustes al Presupuesto Municipal, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EN M\$ 2.665.500.-

SUBT.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	424.000	0
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10.400	0
08	99	OTROS	2.231.100	0
TOTAL EN M\$:			2.665.500	0

PRESUPUESTO DE GASTOS EN M\$ 2.665.500.-

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
22	08		SERVICIOS GENERALES	117.000	0
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	240.000	0
24	03	091	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	1.470.953	0
26	01		DEVOLUCIONES	122.041	0
29	03		VEHÍCULOS	60.000	0
31	02	004	OBRAS CIVILES	655.506	0
TOTAL EN M\$:				2.665.500	0

ACUERDO N° 127-A/2025

Se aprueba incrementar el Proyecto de Inversión 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal, en el siguiente sentido: Incremento en la asignación Obras Civiles en un monto de M\$ 655.506.-

B) LICITACIÓN SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N° 2560-7-LR25.

La Directora de SECPLAN, Sra. María Garcés, señala que su segundo tema corresponde a la adjudicación de la Licitación de los Servicios de Centro de Operaciones de Red y Seguridad de la Información, NOC & SOC para la Municipalidad de Las Condes. Comenta que le costó entender estas siglas, que corresponden a Red y Seguridad.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

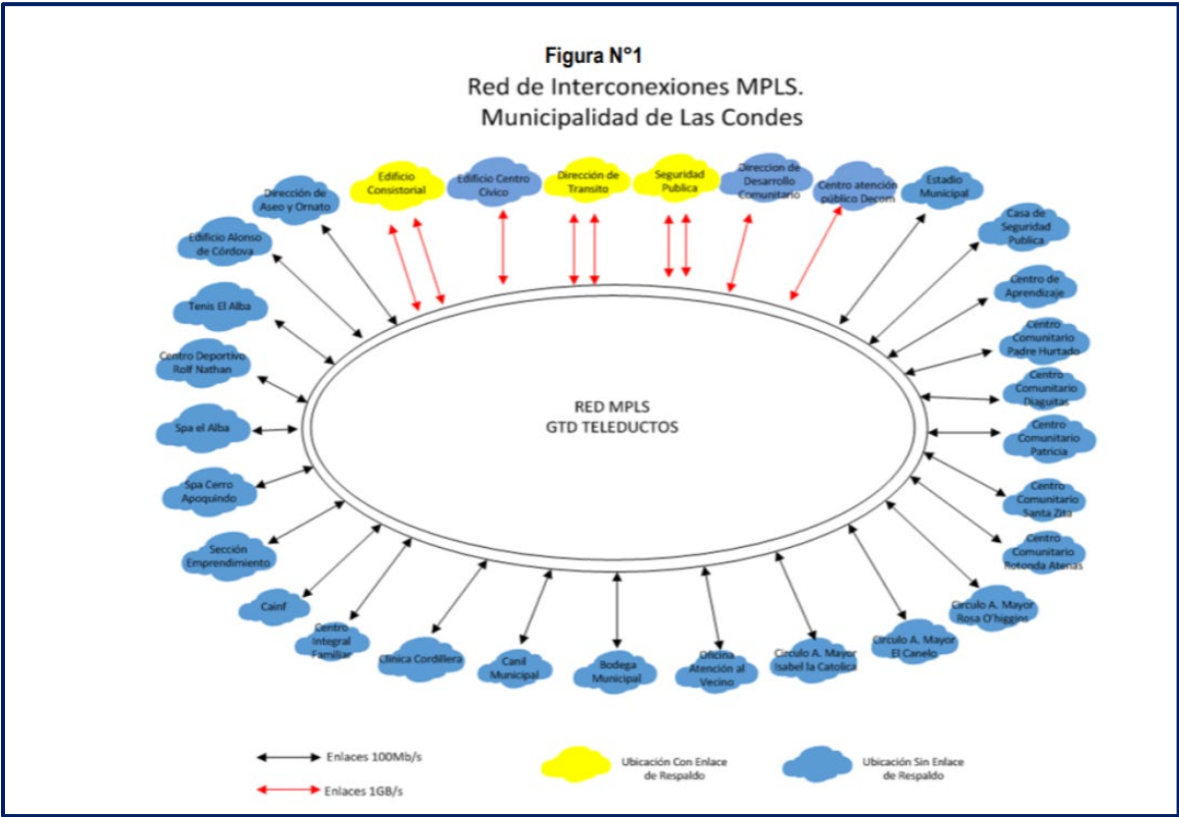
El Municipio requiere contratar el servicio de administración y mantención del Equipamiento de Comunicaciones, modalidad 24x7x365, que garantice la buena operatoria de la infraestructura de TI, mediante un servicio Centro de Operaciones de Red NOC, (Network Operations Center)

Además, requiere contratar un Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad de la Información, SOC (Security Operations Center), que se encargue de proteger los sistemas, información y datos de la Municipalidad, identificar debilidades y/o vulnerabilidades en la seguridad en la red TI, y dar cumplimiento a la Ley 21.663 de Ciberseguridad.

EQUIPAMIENTO ACTUAL

El Municipio actualmente cuenta con la siguiente Infraestructura Municipal.

- 39 Dependencias Municipales interconectadas.



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

- Más de 1900 activos para analizar y proteger

ENDPOINT	CANTIDAD
SERVIDORES FÍSICOS	6
MAQUINAS VIRTUALES ON PREMISES	15
MAQUINAS VIRTUALES AWS	30
KUBERNETES	14
INSTANCIA DE BASE DE DATOS	12
MAQUINAS VIRTUALES AZURE	5
FIREWALL	14
SWITCH	159
ACCESS POINT	77
USUARIOS	1.600
LICENCIAS ANTIVIRUS	1.600

EVENTOS CIBERSEGURIDAD

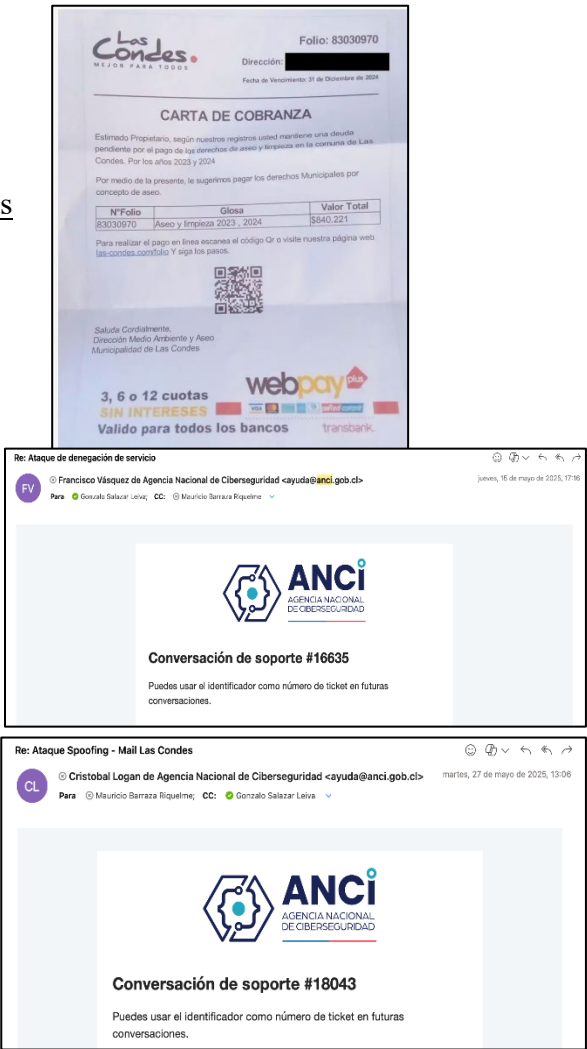
Fraude mediante lectura de Código QR (Quishing)

15 de mayo de 2025 Ataque DDS – Módulo Web Las Condes
Ataque de negación de servicios desde:
el segmento de IP 163.116.227.0/24

Acción Remediada, liberando sitio y fortalecimiento de los módulos expuestos.

27 de mayo de 2025 Ataque Spooting – Mail Las Condes
Dirección IP del ataque (121.148.200.148), a buzones de Funcionarios (10), desde Corea del Sur.

Acción Remediada, bloqueando casilla de entrada y cambio de credenciales a usuarios comprometidos.



ANTEDECENTES

➤ Monto	UTM 6.500 impuestos incluidos \$ 447.102.500 aproximadamente.								
➤ Garantía Seriedad de la Oferta	\$ 6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos)								
➤ Garantía Fiel cumplimiento de Contrato	\$ 22.355.125 aproximadamente (5%)								
➤ Plazo del Contrato	36 meses – Valor UTM junio \$ 68.785								
➤ Criterio de evaluación	<table><tr><th>ÍTEM</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>80</td></tr><tr><td>Oferta Técnica</td><td>19</td></tr><tr><td>Cumplimiento de Requisitos Formales</td><td>1</td></tr></table>	ÍTEM	PUNTAJE	Oferta Económica	80	Oferta Técnica	19	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
ÍTEM	PUNTAJE								
Oferta Económica	80								
Oferta Técnica	19								
Cumplimiento de Requisitos Formales	1								

APERTURA TÉCNICA

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas.

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

SE PRESENTARON 7 EMPRESAS

EMPRESA OFERENTE	RUT	GARANTIA SERIEDAD OFERTA
ACANTO S.A.	99.547.540-5	PRESENTA
ANIDA CONSULTORES S.A.	77.680.090-2	PRESENTA
DATCO CHILE S.A.	96.897.630-3	PRESENTA
EMTEC CHILE S.A.	76.058.349-9	PRESENTA
GLOBAL CATALOG LIMITADA	76.071.943-9	PRESENTA
INGENIERÍA Y ASESORÍA EN COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	96.768.440-6	PRESENTA
NASTEC SPA	76.337.109-3	PRESENTA

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

Oferente	ACANTO S.A.	ANIDA CONSULTORES S.A.	DATCO CHILE S.A.	EMTEC CHILE S.A.	GLOBAL CATALOG LIMITADA	INGENIERÍA Y ASESORÍA EN COMPUT. Y COMUNIC.	NASTEC SPA
Rut	99.547.540-5	77.680.090-2	96.897.630-3	76.058.349-9	76.071.943-9	96.768.440-6	76.337.109-3
Anexo N°1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°1-A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Anexo N°2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°5-1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

EVALUACIÓN TÉCNICA

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Presentó antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl la siguiente empresa:

Oferente	ACANTO S.A.	ANIDA CONSULTORES S.A.	DATCO CHILE S.A.	EMTEC CHILE S.A.	GLOBAL CATALOG LIMITADA	INGENIERIA Y ASESORIA EN COMPUT. Y COMUNIC.	NASTEC SPA
Rut	99.547.540-5	77.680.090-2	96.897.630-3	76.058.349-9	76.071.943-9	96.768.440-6	76.337.109-3
Anexo N°6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°7	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°8	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°9	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°4-A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

*Se deja constancia de lo siguiente:

La oferta de la empresa **ANIDA CONSULTORES S.A., RUT N° 77.680.090-2**, NO PRESENTA su Propuesta Técnica en el sitio www.mercadopublico.cl

Mediante **Decreto N° 1672/2025**, se declaran inadmisibles, las siguientes ofertas:

- ✓ **DATCO CHILE S.A., RUT: 96.897.630-3**
- ✓ **GLOBAL CATALOG LIMITADA RUT: 76.071.943-9**
- ✓ **INGENIERÍA Y ASESORÍA EN COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN RUT: 96.768.440-6**
- ✓ **NASTEC SPA RUT: 76.337.109-3**

Por incumplimiento de las Bases de Licitación Pública para la contratación de **“SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”**, ID N° 2560-7-LR25.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la oferta técnica según anexo N° 4 de las Bases de Licitación

2.1 Experiencia del Oferente

CERTIFICADOS	PUNTAJE
Presenta 7 o más certificados	6
Presenta entre 4 y 6 certificados	4
Presenta entre 1 y 3 certificados	2
No acredita experiencia o no presenta oportuna o debidamente formulario Anexo N°7	0

2.2 Plazo de Habilitación

PLAZO	PUNTAJE
Igual o menor de 30 días corridos	5
Entre 31 y 35 días corridos	2
Entre 36 y 45 días corridos	1

2.2 Certificación del Oferente (ISO 27001)

CERTIFICADOS	PUNTAJE
El oferente Si cuenta con Certificación ISO 27001	2
El oferente está en proceso de tramitación de Certificación ISO 27001	1
El oferente NO cuenta con Certificación ISO 27001	0

2.4 Certificaciones del Personal SOC

CERTIFICADOS	PUNTAJE
El personal con 4 o más Certificaciones	3
El personal con 2 o 3 Certificaciones	1
El personal con 0 o 1 Certificación	0

Base en Mercado Público

2.6 Programas Integridad conocidos por su Personal

PLAZO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base de 5/5	2
Nota Comportamiento Base sin información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

PLAZO	PUNTAJE
La oferente persona jurídica declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural, declara y acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	1
El oferente persona jurídica no declara y/o no acredita que cuenta programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural no declara y/o no acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	0

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la oferta técnica según anexo N° 7 de las Bases de Licitación

2.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE: *En el formulario indicado se deberá detallar la experiencia nacional e internacional que posea el oferente, en el rubro de Servicios de Centro de Operaciones de Red y Seguridad de la Información, que hayan prestado satisfactoriamente, durante el período de tiempo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.*

OFERENTE	CERTIFICADOS	PUNTAJE
ACANTO S.A.	9	6
EMTEC CHILE S.A.	1	2

Evaluación de la oferta técnica según anexo N° 9 de las Bases de Licitación

2.2 PLAZO DE HABILITACIÓN

OFERENTE	DÍAS OFERTADOS	PUNTAJE
ACANTO S.A.	30	5
EMTEC CHILE S.A.	30	5

Evaluación de la oferta técnica según anexo N° 4 de las Bases de Licitación

2.3 CERTIFICACIÓN DEL OFERENTE ISO 27001

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ISO 2701	PUNTAJE
ACANTO S.A.	EN TRÁMITE	1
EMTEC CHILE S.A.	PRESENTA	2

2.4 CERTIFICACIONES DEL PERSONAL SOC

OFERENTE	CERTIFICACIONES	PUNTAJE
ACANTO S.A.	28	3
EMTEC CHILE S.A.	11	3

Evaluación de la oferta técnica según anexo N° 4 de las Bases de Licitación

2.5 BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE
ACANTO S.A.	5/5	2
EMTEC CHILE S.A.	5/5	2

2.6 PROGRAMAS INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

OFERENTE	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
ACANTO S.A.	Declara y acredita que cuenta con Programa de Integridad y que éste es conocido por su personal	1
EMTEC CHILE S.A.	Declara y acredita que cuenta con Programa de Integridad y que éste es conocido por su personal	1

OFERENTE	Experiencia del Oferente	Plazo de Habilitación	ISO 27001	Buen Comportamiento	Cert. Personal SOC	Programa de Integridad	Puntaje
ACANTO S.A.	6	5	1	3	2	1	18
EMTEC CHILE S.A.	2	5	2	3	2	1	15

Las empresas **ACANTO S.A. Rut N° 99.547.540-5** y **EMTEC CHILE S.A. Rut N° 76.058.349-9**, **CUMPLEN** con los requerimientos y con el puntaje mínimo de **8 puntos** requerido en el punto A.4.8. de las Bases Administrativas para continuar con el proceso licitatorio y la apertura de su Oferta Económica.

Evaluación según Anexo N° 3 de las Bases de Licitación y presentación de antecedentes

FÓRMULA DE CÁLCULO		REQUISITOS FORMALES	
OFERTA MENOR	X 80	Presenta todos los antecedentes en forma oportuna	1 punto
OFERTA A EVALUAR		NO presenta todos los antecedentes en forma oportuna	0 puntos

Oferente	Oferta Económica UTM IVA incluido	Oferta Económica Pesos IVA incluido	Puntaje
ACANTO S.A.	5.985,3073	\$ 411.699.363.- (Cuatrocientos once millones, seiscientos noventa y nueve mil, trescientos sesenta y tres pesos)	80
EMTEC CHILE S.A.	9.816,357	\$ 675.218.116 (Seiscientos setenta y cinco millones, doscientos dieciocho mil, ciento dieciséis pesos)	48,78

Valor UTM junio \$68.785.-

Resumen de Evaluación de la Oferta Técnica y Económica.

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
ACANTO S.A.	18	80	1	99
EMTEC CHILE S.A.	15	48,78	1	64,78

ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	PUNTAJE FINAL
1º	ACANTO S.A.	99
2º	EMTEC CHILE S.A.	64,78

SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PROVEEDORA

ACANTO S.A	
Nombre	Porcentaje de participación
INVERSIONES ACANTO S.A	100%
INVERSIONES ACANTO II SPA	0%

INVERSIONES JMRC LIMITADA	
Nombre	Porcentaje de participación
MIGUEL DIAZ MOYA	100%

INVERSIONES POLARIS LIMITADA	
Nombre	Porcentaje de participación
CANDY PEREZ LUCERO	100%

Fuente: www.mercadopublico.cl

Información Oficial.

INVERSIONES ACANTO S.A	
Nombre	Porcentaje de participación
INVERSIONES JMRC LIMITADA	28,01%
INVERSIONES POLARIS LIMITADA	23,84%
PARSEC TECH SPA	10%
INVERSIONES COCHALA LIMITADA	38,15%

Fuente: <https://dequienes.cl>

Información referencial.

PARSEC TECH SPA	
Nombre	Porcentaje de participación
FRANCISCA FOIX SANCHEZ	50%
NIBALDO FOIX INIGUEZ	50%

INVERSIONES COCHALA LIMITADA	
Nombre	Porcentaje de participación
VICENTE QUIROZ ZURITA	50%
SEBASTIAN QUIROZ ZURITA	50%

SOLICITUD A CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal adjudicar al oferente **ACANTO S.A., RUT N° 99.547.540-5**, la Licitación Pública para la contratación del servicio **“SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES” ID N°2560-7-LR25**, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de **UTM 5.985,3073 Impuesto incluido**.

Equivalente a **\$ 411.699.363.- IVA incluido (cuatrocientos once millones, seiscientos noventa y nueve mil, trescientos sesenta y tres pesos)**.

El Concejal Luis Hadad, consulta a la Directora lo siguiente: en el proceso de evaluación, a la empresa NASTEC se le deja fuera por un incumplimiento mayor a 12 horas, que imagina estaban en las Bases, pregunta si no había opción de hacer foro inverso para que ellos rectificaran las horas de respuesta.

La Sra. María Garcés señala que se podría haber pedido, pero lamentablemente no, porque hay criterios que se estipulan en las Bases. Si se establece Foro Inverso para algunos casos, deja en desigualdad de condiciones al resto de los oferentes.

El Concejal Luis Hadad, repite la pregunta señalando que “en las Bases, decía entontes que, si no pasaba dentro de XX horas, quedaba automáticamente fuera de carrera”.

La Sra. María Garcés, indica que es efectivo.

El Concejal Richard Kouyoumdjian consulta quién es el proveedor actual del servicio.

La Sra. María Garcés, señala que es “Acanto S.A.”.

El Concejal Richard Kouyoumdjian señala esta información le gustaría tenerla clara antes de iniciar las sesiones, dado que de repente la segunda empresa parece indicar que son torpes por estar ofreciendo un precio mucho más alto. Consulta: ¿Qué inversión tiene realizada Acanto hoy en día con nosotros?

¿La Sra. María Garcés, le consulta al Concejal si se refiere a cuánto cuesta el servicio con Acanto?

El Concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que no, que ya existe un costo hundido por la entrega del servicio, por lo tanto, una renovación le sale baratísimo.

La Sra. María Garcés indica que al final esto es un servicio adicional que se está prestando, además del tema de Seguridad que es nuevo, pues actualmente no se cuenta con ese servicio y, además, no hay infraestructura asociada al contrato, esto es un servicio de mantención de infraestructura con que la Municipalidad cuenta, es decir Servidores, nuestros switches y otros.

El Concejal Richard Kouyoumdjian, pregunta qué operativos quedaríamos.

La Sra. María Garcés señala que es un servicio con el que se cuenta actualmente más el servicio de Seguridad. Manifiesta que es un servicio al cual se le realiza un upgrade por incorporar un servicio de seguridad adicional

El Concejal Richard Kouyoumdjian consulta acerca de los servicios que nos estaría prestando.

La Sra. María Garcés, señala que es un servicio al que se le hará un “up grade”, para incorporar un servicio de seguridad adicional.

El Concejal Richard Kouyoumdjian indica si este será el único contrato que tendrá Acanto.

La Sra. María Garcés señala que es efectivo.

El Concejal Richard Kouyoumdjian agrega que, en lo formal, siempre espera que pongan en la solicitud el plazo del contrato, aun cuando está señalado anteriormente.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín pregunta si algún Concejal tiene más preguntas. No habiendo consultas, procede a someter a votación esta solicitud, en razón de aprobar o rechazar esta adjudicación.

La Concejal Catalina Ugarte, vota a favor.

El Concejal Luis Hadad consulta por cuanto tiempo es el contrato.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín señala que es por 36 meses, que no está incluido en la solicitud, pero se agregará al acuerdo.

Los Concejales Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor y reitera que se debe agregar el plazo del contrato en el acuerdo.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 128/2025

Se aprueba ADJUDICAR al oferente ACANTO S.A., RUT N° 99.547.540-5, la Licitación Pública para la contratación del servicio “SERVICIOS DE CENTRO DE OPERACIONES DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (NOC & SOC) PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES” ID N°2560-7-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de UTM 5.985,3073 Impuesto incluido, por un período de 36 meses.

Equivalente a \$411.699.363.- IVA incluido (Cuatrocientos once millones, seiscientos noventa y nueve mil, trescientos sesenta y tres pesos), UTM de junio 2025.

C) CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL LEVANTAMIENTO, ANALISIS Y PROPUESTA DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS EN EL EDIFICIO ROTONDA ATENAS.

La Secretaría Comunal de Planificación Sra. María Garcés, señala que el próximo tema a tratar, corresponde a la Consultoría Técnica Especializada para el Levantamiento, Análisis y Propuesta de soluciones Constructivas en el Edificio Rotonda Atenas. Esta sería una contratación directa, tema que fue revisado en Comisión del jueves pasado. Informa algunos antecedentes que supone ya todos manejan, pero que no es malo recordar:

ANTECEDENTES

“CONDOMINIO SOCIAL ROTONDA ATENAS”

Está ubicado en Av. Cristóbal Colón N°7337, Las Condes.

Cuenta con:

- ✓ 15 pisos
- ✓ 85 departamentos
- ✓ Terraza superior
- ✓ Locales comerciales
- ✓ Estacionamientos en nivel -1 y -2

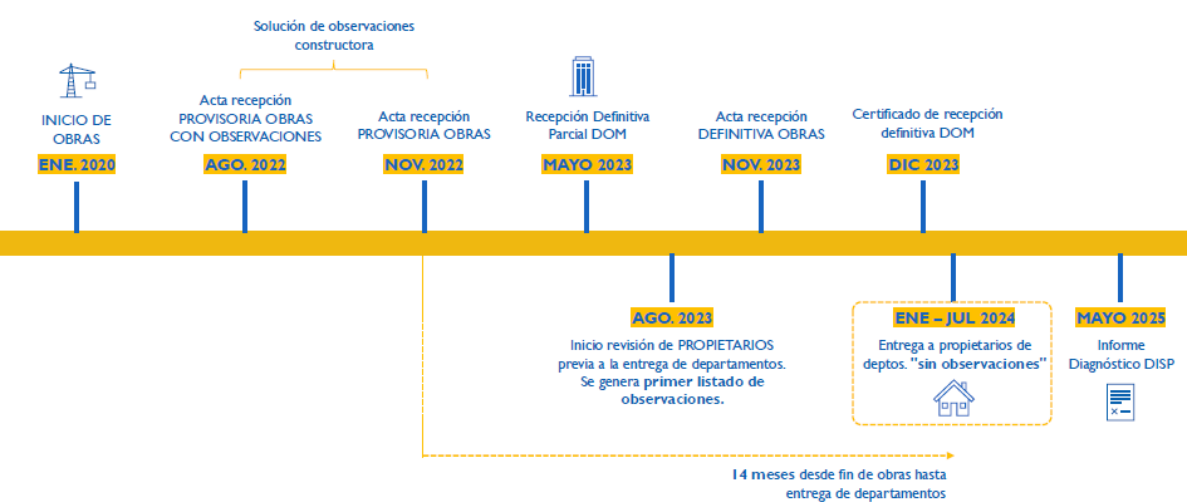
Inicio obras: Enero 2020

Fin obras: Noviembre 2022

Entrega Deptos.: Enero – Julio 2024



CRONOLOGÍA – CONDOMINIO ROTONDA ATENAS



Desde la entrega de los departamentos, se han reportado diversas observaciones técnicas y de **carácter recurrente**, tales como:

- Filtraciones en losas subterráneas y receptáculos.
 - Impermeabilización en techumbres y jardineras.
 - Soplado o ruptura de cerámicas.
 - Otras.
- La Municipalidad realizó un diagnóstico a inicios del 2025 y desarrolló propuestas de mitigación.

A la fecha, se han registrado **485 observaciones** que afectan **65 departamentos**. Hoy en día, quedan 176 por resolver.

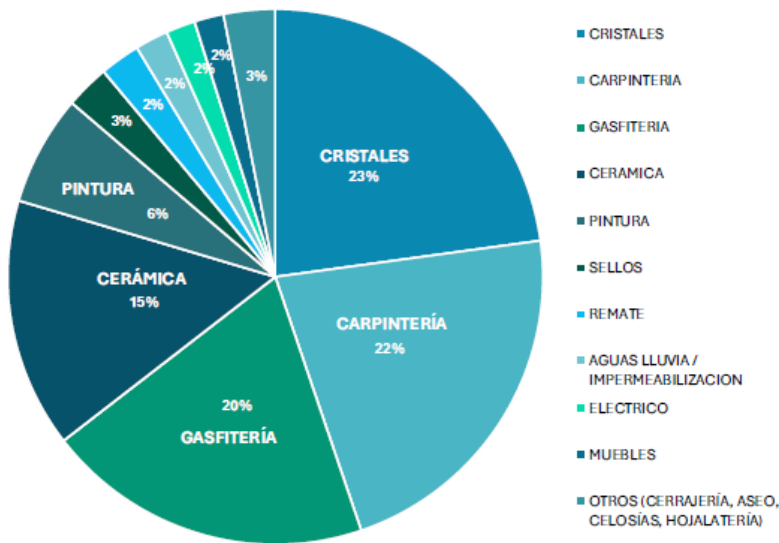
GARANTÍAS LEGALES SEGÚN LA LGUC

- ✓ **10 años** - Por fallas o defectos **estructurales graves**, que afecten la estabilidad del inmueble (ej. cimientos, muros de carga, estructuras principales).
- ✓ **5 años** - Por fallas en elementos constructivos o de **instalaciones** que afecten la habitabilidad, seguridad o funcionamiento de la vivienda (ej. redes eléctricas, sanitarias, filtraciones mayores, techumbres).
- ✓ **3 años** - Por **terminaciones deficientes**, tales como cerámicas sueltas, puertas mal instaladas, ventanas con filtraciones menores, etc.

Estos plazos se cuentan desde la Recepción Definitiva DOM (mayo 2023 para edificio).

OBSERVACIONES POR ESPECIALIDAD

De acuerdo diagnóstico presentado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos.



Muestra algunas fotos de daños en el edificio:



OBSERVACIONES POR ESPECIALIDAD

De acuerdo diagnóstico presentado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos.

ITEM	CATEGORÍA	TOTAL HISTÓRICO	TOTAL PENDIENTES	PENDIENTES CONSTRUCTORA	PENDIENTES POR DEFINIR
1	AGUAS LLUVIA / IMPERMEABILIZACION	9	2	0	2
2	ASEO	5	0	0	0
3	CARPINTERIA	99	76	10	66
4	CELOSÍAS	1	0	0	0
5	CERAMICA	68	27	17	10
6	CERRAJERÍA	7	1	0	1
7	CRISTALES	103	13	0	13
8	ELECTRICO	8	0	0	0
9	GASFITERIA	89	48	17	31
10	HOJALATERÍA	1	0	0	0
11	MUEBLES	8	3	2	1
12	PINTURA	30	1	0	1
13	REMATE	11	5	0	5
14	SELLOS	12	0	0	0
		451	176	46	130

REGISTRO DE OBSERVACIONES

Registro fotográfico de observaciones históricas, las cuales en su mayoría fueron subsanadas por la Constructora en el período entre recepciones (provisoria-definitiva).

3.- Problemas de 'sopladura' y quebraduras generalizadas en cerámicas de piso.



4.- Problemas de filtración de fittings de agua caliente identificados.



A continuación se incluye compilado gral. de observaciones presentes en informe de pendientes:



Cerámica hundida en cocina 305



Filtración a través de perforación muro 205



Cerámicas sopladas dpto 304



Cerámicas sopladas dpto 304



Filtración desagüe receptáculo dpto 801



Filtración desagüe receptáculo dpto 801



Cerámica sin terminación dpto 902



Cerámica sin terminación dpto 902



Manchas de humedad cielo dpto 1202



Manchas de humedad cielo dpto 1403



Filtración desagüe wc piso superior dpto 1406



Filtración de aguas lluvia en bodegas -1



Filtración de agua en pilar portón de rampa



Filtraciones en descargas subti -1



Filtraciones en descargas subti -1



Filtraciones de aguas lluvia por losa subti -1





ANTECEDENTES CONTRATACIÓN

La Municipalidad de Las Condes, en el marco de su **rol de garante de la calidad de los proyectos de integración social ejecutados en su territorio**, debe velar por el adecuado funcionamiento, habitabilidad y cumplimiento de las condiciones del “Condominio Rotonda Atenas”. Esta labor se enmarca en el mandato de velar por el bienestar de los habitantes de la comuna y, atender adecuadamente sus requerimientos, particularmente cuando se trata de **viviendas entregadas mediante programas públicos**.

No obstante, resulta fundamental que esta función sea asumida por un **tercero imparcial**, con una visión objetiva, independiente y con un **alto nivel de especialización** en este tipo de servicios, a fin de asegurar la **transparencia e imparcialidad** en el levantamiento, análisis y sus resultados.

Ello, considerando que las unidades municipales con competencia técnica en la materia se encuentran **inhabilitadas por haber intervenido previamente en el desarrollo de la obra**.

En este contexto, la Municipalidad realizó un **diagnóstico técnico preliminar** y ha formulado propuestas de mitigación frente a los defectos reportados por los propietarios desde la ocupación de las viviendas.

No obstante, dichas propuestas **requieren ser validadas** por una entidad externa altamente especializada en el levantamiento, análisis y soluciones constructivas, que pueda entregar una **visión objetiva**, desde la ocupación de los departamentos.

Adicionalmente, se deberá evaluar las propuestas de la Municipalidad sobre obras de mitigación, validando o sugiriendo nuevas soluciones técnicas para mitigar estos problemas y, una vez que se ejecuten las reparaciones, se realizará la inspección de éstas.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un **diagnóstico técnico completo** del edificio Condominio Rotonda Atenas, que permita identificar, validar y proponer soluciones a los múltiples problemas constructivos, de diseño y/o de mal uso, reportados por los residentes, y verificar posteriormente la correcta ejecución de las reparaciones.

1. Inspección Técnica Detallada

- Revisión presencial de 85 departamentos y áreas comunes.
- Registro de observaciones pendientes y nuevas fallas detectadas en terreno.
- Incorporación de reclamos de propietarios durante las visitas.

2. Diagnóstico y Propuestas de Solución

Informe técnico con: Causal probable de fallas, Admisibilidad en garantía/postventa, Propuesta de solución técnica para cada problema, Cubicación y costeo detallado de cada reparación.

3. Casos Críticos con Análisis Profundo

Informe específico para: Filtraciones de aguas lluvias, Fugas en receptáculos de baño, Fallas en cerámicas, Fugas en fittings de agua caliente.

4. Estrategia de Reparación

- Programa de reparación priorizado según criticidad.
- Proyección de recursos y estrategia de gestión de la postventa.

5. Supervisión de Reparaciones

- Inspecciones técnicas a las soluciones implementadas por la empresa constructora.
- Valor unitario por visita de inspección, según avance real.

6. Entregables

- Informe técnico final con fotos, esquemas, procedimientos y presupuestos.
- Recepción documentada de reparaciones para cierre de observaciones.

EQUIPO DE TRABAJO

Inspector Técnico de Terreno

- Profesional a cargo de realizar las visitas de inspección a los departamentos y espacios comunes.
- Experiencia en inspección técnica de edificaciones habitacionales.
- Se espera que revise al menos 6 departamentos por jornada.
- Capacitado para identificar observaciones técnicas y registrar hallazgos en terreno.

Supervisor Senior

- Profesional con más de 10 años de experiencia en inspección técnica y control de calidad en obras.
- Responsable de supervisar las labores del equipo en terreno.
- Asegura la consistencia técnica de los diagnósticos y propuestas.

Jefe de Área

- Coordina y supervisa el trabajo del equipo técnico.

- Responsable de la calidad del informe final y de la relación con la contraparte municipal.
- Interviene especialmente en la validación de las soluciones técnicas propuestas.

EXPERIENCIA Y RESPALDO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONTRATADA (DICTUC S.A.)

DICTUC S.A. es una entidad con amplia trayectoria en asesorías técnicas, estudios especializados, peritajes, inspecciones, ensayos de laboratorio y certificaciones en el ámbito de la construcción.

En 2024, según registros oficiales de Chile Compra, la empresa realizó transacciones por más de \$1.000 millones, lo que da cuenta de su capacidad operativa y confianza por parte del sector público.

- ✓ Además, cuenta con experiencia directa en trabajos similares, como:
- Evaluación de daño estructural para la Municipalidad de La Estrella (OC N° 4768-276-SE22).
 - Estudios estructurales especializados para un jardín infantil en Quilicura (OC N° 2483-303-SE23).
 - Verificación del diseño de protección contra incendios en techumbres para el Instituto Nacional de Deportes (OC N° 858-465-SE24).
 - Evaluación del estado estructural de un puente colgante en San Antonio (OC N° 536337-20-SE25).

En los últimos 4 años se ha emitido a su favor un total de 500 órdenes de compra con diversos organismos, entre los que podemos destacar:

ÁREA SALUD

HOSPITAL DE ANCUD
HOSPITAL DE CASTRO
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE DE VIÑA DEL MAR
HOSPITAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO
HOSPITAL PUERTO MONTT SERVICIO DE SALUD DE ÑELONCAVÍ
HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIARÁN
SERVICIO DE SALUD AYSÉN CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE COQUIMBO

OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MINERÍA

MUNICIPALIDADES

PADRE HURTADO
PROVIDENCIA
QUILICURA
SAN ANTONIO
SAN BERNARDO
SANTIAGO
VITACURA
LO BARNECHEA
HUECHURABA

CIENCIA, CONTROL Y SALUD PÚBLICA

COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL

OTROS:

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Socios o Accionistas	Rut	Participación	Nº Acciones
Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	99%	9.900
Proyectos y Servicios UC SpA	99.520.720-6	1%	100

DIRECTORIO:

NOMBRE Y APELLIDO DIRECTOR	RUT	PROFESIÓN	CARGO ACTUAL
Juan Carlos Herrera Maldonado	10.023.113-1	ING. CIVIL	PRESIDENTE
Loreto Valenzuela Roediger	14.332.000-6	ING. CIVIL	DIRECTORA
Patricio Donoso Ibáñez	6.375.220-7	ING. CIVIL	DIRECTOR
Carlos Cristián Neely Barbieri	7.039.098-1	ING. CIVIL	DIRECTOR
Mónica Singer González	7.700.329-0	ING. COMERCIAL	DIRECTORA
Álvaro González Vaccarezza	8.969.257-1	ING. CIVIL	DIRECTOR
Francisca Irrarrázaval Müller	7.010.668-K	ING. CIVIL	DIRECTORA
Felipe Bahamondes Cid	10.284.889-6	ING. CIVIL	GERENTE GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El edificio presenta múltiples problemas constructivos que requieren un análisis exhaustivo y especializado.

Se trata de un servicio complejo que exige conocimientos avanzados en diversas disciplinas: Arquitectura

Ingeniería estructural, sanitaria y eléctrica

- Impermeabilización y mecánica de suelos
 - Control de calidad en obra
- ✓ Además, se requiere experiencia comprobada en: Peritajes técnicos en edificaciones; Uso de metodologías especializadas de inspección; Capacidades de laboratorio para eventuales toma y análisis de muestras.
- ✓ Por ello, es fundamental contar con una entidad externa que sea altamente especializada; Técnica e imparcial; que brinde un diagnóstico riguroso y confiable del estado del edificio

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Plazo estimado	60 días hábiles
Valor total del Servicio	UF 1.890,91 IVA incluido, con pagos parciales por avance. (No incluye visitas de inspección adicionales, ensayos destructivos, ni participación judicial - \$74.122.821/UF al día 4 de junio)

Limitaciones del Servicio (exclusiones):

No se incluyen reparaciones

No se realizan ensayos invasivos, salvo cotización adicional.

No se determina responsabilidad legal ni se actúa como perito judicial.

Forma de pago: Anticipo 30%, con garantía de anticipo.
 Estados de pago por avance durante la ejecución.
 Saldo final contra entrega del Informe Técnico Definitivo.

Supervisor del Contrato: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

Inspectores Técnicos:

- Dirección de Infraestructura
- Dirección de Obras
- Asesoría Urbana, como Arquitecto responsable del diseño.

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Concejo Municipal la autorización para la contratación directa con la empresa **DICTUC S.A., RUT N° 96.691.330-4**, el servicio de “CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS EN EL EDIFICIO ROTONDA ATENAS”, por un monto de **UF 1.890,91.- IVA incluido** (\$74.146.722, UF al día 9 de junio).

La Concejala Catalina Ugarte indica que las viviendas de Rotonda Atenas han sido un dolor de cabeza para la Municipalidad y eso ocurre cuando la Municipalidad deja de hacer su core business y empieza a tratar de hacer inmobiliarias populares y demagógicas realizadas en su momento. Le preocupa y, además de ser un muy mal proyecto, agradece a la

Administradora por dejarlo documentado, para que en el futuro no se repita con el demagogo de turno que encontró que era una excelente idea. Le preocupa que antes de hacer la recepción final, la Contraloría General, realizó una observación y se tuvo que hacer unas barandas. Lo que indica, habría subido el valor de las viviendas, las que no podían incrementar su valor, ya que con ese valor no se podía hacer la recepción, no podían tener los subsidios. Finalmente, parcializaron los precios para realizar dicha recepción. Su preocupación, ya que no se pronunció la Contraloría General, sobre su pregunta en ese momento, sobre lesión enorme sobre estos Departamentos, vendidos a la mitad de su valor. Le preocupa también que todas estas reparaciones y sobreprecios, rompan la observación inicial de la Contraloría General, recuerda que entre la Recepción Provisoria y la Recepción Final se realizaron ajustes de las barandas, para llegar al entretecho donde se hicieron unos quinchos, señalando que hubo un problema con el valor, que superaba el contrato inicial, no sabe si esa reparación se suma al valor de cada uno de los Departamentos, dado que los Departamentos de las viviendas sociales son distintos, dependiendo del subsidio al que se accede y estos estaban justo en el límite, por lo tanto, no se podía poner ni una manilla más para no subir ese valor, fue lo que se nos dijo en ese momento, el por qué no se estaban reparando. Le preocupa que todos los gastos que se tienen que hacer, vulneren el espíritu de acuerdo al valor del Subsidio Social otorgado.

La Sra. María Garcés, responde que las reparaciones que se realizarán son para que, al menos, se cumpla con la habitabilidad de los departamentos, vale decir, reparar lo que hoy no está funcionando, básicamente lo que aparecía en el gráfico como, por ejemplo: los cristales.

La Concejala Catalina Ugarte está de acuerdo en que se tiene que levantar, ¿pero ¿quién pagará la reparación? ¿La Constructora?

La Sra. María Garcés le indica que eso es lo que determinará este Informe. Tiene claro que si o si, los pendientes corresponden a las garantías que tiene que cumplir la Constructora. Hay otros pendientes que están por definir, lo que puede ser por un tema de diseño o por mal uso, como Municipalidad no se tiene la capacidad para determinar bien a quien asignarle esa responsabilidad.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, le responde a la Concejala que este Edificio es de viviendas, pero también es municipal, existe una doble situación respecto a esta copropiedad. Manifiesta que el Informe es necesario, porque se requiere saber las condiciones en que fue entregado el Edificio completo; señala que se debe saber cuáles son las acciones a seguir respecto a la calidad de la construcción, a la larga lista de denuncias recibidas de los vecinos, los que recién llegados a los Departamentos, se soplaron las cerámicas, se encontraron con filtraciones, situaciones que no se condicen con las viviendas nuevas, las que debiesen estar en buenas condiciones. Para poder tomar las medidas que se consideren necesarias, lo primero es tener los antecedentes suficientes para tomar esas medidas, que podrían estar referidas a acciones judiciales, pero antes se requiere tener esa evaluación, porque hoy día, como los equipos que participaron en este proyecto son municipales, se requiere una visión más objetiva respecto a la situación actual del Edificio y las observaciones que entregaron.

La Administradora, Sra. Najel Klein, manifiesta a la Concejal Catalina Ugarte, que imagina que su pregunta es: si varía el tope que dice para la entrega de los subsidios. Aclara que los subsidios ya se encuentran ingresados a las arcas municipales, que evidentemente es menos del valor de cada Departamento, pero los arreglos constituyen postventa, no varía el valor de la tasación fiscal, por lo que no va a haber variación en el tope que se indicó por Serviu para un DS 49. Efectivamente el Informe es, como señala la Alcaldesa, para que se puedan accionar las garantías de alguna manera, si corresponden y qué garantías se debiesen accionar; qué cosas se debiesen hacer valer, en un tema que no debió ser nunca municipal.

El Concejal Manuel Melero, señala que no tiene dudas sobre la idoneidad del DICTUC, su capacidad y seriedad están fuera de discusión. Quería consultar si esas UF 1.890,91, equivalente a \$74 millones y fracción, es una cifra que está acorde al mercado, si se ha contrastado con otras posibles ofertas, dado que aquí se presenta una sola propuesta. Manifiesta que se pierde si la cifra está centrada en el mercado, si es la adecuada, ya que como Concejales tienen que autorizar el gasto y velar por el correcto uso de los recursos.

La Sra. María Garcés señala que se realizó un análisis para ver quienes podían prestar este servicio, el que realizan algunas constructoras, por lo que es difícil que tengan una mirada quizás más imparcial respecto a lo que sucede en este condominio. De constructora a constructora, no se sabe que puede pasar. Por otro lado, está el IDIEM, que es otro centro de la Universidad de Chile, pero lamentablemente, le prestaron servicios a la constructora que construyó el edificio, por lo que había conflicto de interés y no se pudo cotizar con ellas. Debido a esto, se decidió negociar directamente con el DICTUC, que era el único ente externo y con la capacidad para hacerlo.

La Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz, destaca que, con el DICTUC, se pudo realizar un trato directo, de acuerdo a la nueva Ley de Compras. Si se hubiese realizado con las constructoras, se habría tenido que hacer una licitación y sería probable que el precio más bajo, que no garantiza lo que se está buscando, que es un verdadero informe, que sea objetivo, claro y bueno y de primera calidad como entrega el DICTUC.

El Concejal Leonardo Prat, señala que su pregunta estaba en la misma línea, en base a lo que comentó la Concejal Ugarte, estos son los experimentos que en cierta medida a veces las municipalidades no debieran arriesgar fondos, porque en realidad no son la razón de ser de la Municipalidad, cuyo objetivo es prestar servicios y, obviamente, ir en soluciones a las diferentes problemáticas que aquejan y necesitan los vecinos, tanto en infraestructura como en aspectos viales, en soluciones de apoyo, de requerimientos, etc., sin embargo se hizo este experimento y, lamentablemente hoy día tenemos esta problemática, la que ya había generado gastos enormes, y ahora requiere \$75 millones extras, que no estaban contemplados.

Manifiesta que sin duda se requerirán más recursos porque cree que el Informe será bastante lapidario desde el punto de vista técnico y que se espera en realidad, sirva para poder ejercer alguna acción judicial que permita, en cierta medida, buscar las responsabilidades por parte de la empresa constructora. Si mal no recuerda, la Municipalidad ya está en un juicio con ella. Lo anterior quiere decir que, si se quiere solucionar los problemas, implicará desembolsar más dinero de las arcas municipales, para

poder dar solución, independiente que después se siga un juicio para recuperar lo que se recupere. Como Municipalidad, debemos siempre dar solución a los problemas de las personas y no tener un juicio que dure eternamente, esperando a que le vayan a solucionar los problemas a esas 85 familias que llegaron. Se debe sacar experiencias de esta experiencia, de todas aquellas actividades que en cierta medida no tengan directa relación con la función municipal, las que no se deben materializar y no se deben aceptar por ningún motivo. Las funciones de la Municipalidad son bien claras y se encuentran escritas dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades y es donde se debe abocar. Lamentablemente, esto acarreará, como ya se señaló, un desembolso para poder solucionar los problemas. Agradece a la Administración por la predisposición para buscar soluciones y, no le cabe duda, que entregarán un Informe muy detallado y con gran información para poder ver cómo se puede solucionar, lo antes posible, el problema habitacional de estos vecinos.

El Concejál Guillermo Ureta señala que está de acuerdo con el DICTUC, cree que nadie tiene dudas de eso, y que está de acuerdo que después de la guerra todos son generales, y se puede decir que algo no salió como debía hacerse y, efectivamente, la Municipalidad debe enfocarse en su rol. Este fue un proyecto innovador, con sentido social en su momento, que, aunque haya salido mal, hay que ver el final, cual va a ser el resultado final. Quiere pedir respeto en términos de cuándo utilizar palabras como demagogia o el demagogo, cree que ese es un juicio a una persona que no puede defenderse, y cree que no corresponde en esta instancia.

El tema se somete a votación

La Concejál Catalina Ugarte, se abstiene por no haber participado de la Comisión. Manifiesta que tiene muchas dudas con respecto a estas viviendas, lo que dice con toda responsabilidad, que le parece que fue totalmente demagógico haberlo hecho, y la demagogia la hacen los demagogos, así que no tiene ningún problema en tener esta conversación con el exalcalde Joaquín Lavín cuando él quiera. Cree que fue una espantosa idea, hacer un desangre de dinero permanentemente, pagar gastos comunes e incluso pagar contribuciones. Estas familias pagan más de \$100.000 en contribuciones y otros \$100.000 en gastos comunes; una familia de subsidios, es loco por donde se mire. Es un proyecto completamente fracasado y que seguirá siendo un desangre para la Municipalidad, porque al tener copropiedad siempre estará reparándola porque claramente los gastos reservados del edificio, tiene la impresión de que al pagar contribuciones, las familias no se van a poder hacer cargo de los gastos reservados para hacer las mejoras. Señala que será un dolor de cabeza para los futuros vecinos que estarán financiando este proyecto, cuando en el mercado construir viviendas sociales es un negocio, las inmobiliarias tienen ganancias y aquí, que pudo haber sido solamente entregar el terreno para que una inmobiliaria se hiciera cargo. “Fuimos una Inmobiliaria Popular”, lo que considera totalmente errado a la forma de pensar que el exalcalde decía tener, así que prosigue indicando que no lo dice con el ánimo de criticarlo en el sentido personal, pero si el trabajo que hizo en ese proyecto es muy malo para los vecinos que están pagando la cuenta. Lamentablemente se tiene que abstener porque todavía no me queda claro si todos estos mayores gastos, rompen el espíritu inicial de que una vivienda social no supere un cierto valor.

El Concejal Luis Hadad, manifiesta que se trata de un tema sensible, pero él está convencido que nadie elige donde nacer, cree que nos toca llegar a este mundo, nos toca algún lugar y si en su momento el exalcalde Lavín, que está en cuestión, quiso entregar una vivienda social de alta calidad, como eran sus ideas. En ese momento, nadie puso peros, y cree que todos estaban muy motivados con la idea. Se publicó en todos lados, no había una crítica en relación al tema, nos damos cuenta unos años después que efectivamente no era la mejor opción, no fue la mejor solución tampoco, en eso concuerda con sus colegas que hacen reparos a este proyecto, pero cree que la intención fue buena de lo que se quería hacer de estas viviendas sociales que se trataron de dar, y cree que no se pueden quedar solos ahora. Señala que no está muy a gusto con este proyecto, con la idea donde estas familias viven, que además generaron muchos problemas internos de quien vive y de quien no vive y por qué; son cosas que pasan y, en este sentido solamente, cree que no puede dejar solos a los vecinos y por eso aprueba, espera no seguir entregando recursos a este proyecto y ojalá sea la última vez, pero está de acuerdo con entregar en esta ocasión los UF1.890. Vota a favor

El Concejal Manuel Melero, señala que está de acuerdo con lo dicho por los concejales Luis Hadad y Guillermo Ureta. Reafirma esos conceptos y esa manera de enfocar este tema, por eso vota a favor.

La Concejal Francesca Gorrini, señala que los vecinos están esperando una solución, considera que es muy indigno haber recibido estos departamentos en esas condiciones, por lo que vota a favor.

Los Concejales señores: Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, votan a favor.

El Concejal Cristóbal de la Maza señala que vota a favor, aunque está completamente en contra de esta contratación directa y que no se elijan a constructoras que se dedican a eso y son especialistas en eso y por un tema que no cree que sea ideológico, pero suena así, no los incluyamos, dado que ellos son los que se dedican a construir. Si se hubiese utilizado, desde un principio, una constructora externa, que son especialistas en esto, no tendríamos estos problemas. En acuerdo con Catalina Ugarte, claramente nos pusimos a innovar en cosas que no es materia nuestra y hoy estamos pagando las consecuencias, en otra Administración, con otros presupuestos, donde la persona no está, claro, porque su periodo se acabó, se lavó las manos y se fue, y hoy estamos diciendo no a la empresa privada que se dedica a esto y ha hecho crecer al país. Señala que votará a favor por los vecinos, porque quieren cerrar prontamente este tema, pero que ojalá estas cosas no se hagan a trato directo, sino con licitación y de forma más transparente.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín manifiesta que no puede dejar pasar sus apreciaciones indicando que este proceso no es transparente. Esto está totalmente acorde a lo que establece la Ley de Compras Públicas, la que fue modificada en diciembre, como bien lo explicó la Directora Jurídica. Acá se está contratando un servicio con el DICTUC, que es una entidad que tiene que ver con la Universidad Católica, que tiene prestigio como todos han señalado. Le consulta a qué se refiere con la empresa constructora. La Municipalidad no construyó el edificio, como lo dio a entender, lo construyó una empresa privada. Quiere aclarar que esto es absolutamente legal, de lo contrario no se estaría trayendo al Concejo Municipal.

El Concejal Cristóbal de la Maza indica que en ningún punto señaló que fuera ilegal, si se entendió mal, no fue su intención, pero recalca que la contratación directa en general a él no le gusta, porque se permite, como se ha visto en tantos casos, con fundaciones y distintas cosas, va por ese punto y lo del tema es: pastelero a tus pasteles, DICTUC es una empresa validada, pero él conoce otras mejores, manifiesta que como trabaja en el rubro, no utilizan los servicios del DICTUC, porque tiene falencias en ciertas cosas y otras no, como en la industria y todo el mundo privado, en todo orden de cosas. Él prefiere la licitación para que sea más transparente a la comunidad que el trato directo, porque como lo dice es directo, cerrado, sin embargo, aprobó por los vecinos ya que es un tema que se viene arrastrando por mucho tiempo, por una mala idea que ya se ejecutó y ahora hay que cargar con las consecuencias.

El Concejal Leonardo Prat, vota a favor.

El Concejal Guillermo Ureta señala que sólo quiere insistir en que una cosa es que algo resultara mal y podamos estar de acuerdo en las consecuencias y en el resultado y lo que tiene que cargar la Municipalidad con esto, pero vuelve a insistir que emitir juicios como demagogos o lavado de manos, cree que son cosas que no corresponden y no ayudan en nada. Piensa que no se puede estar haciendo ese tipo de juicios, indica que lo encuentra lamentable. Vota a favor

Nayati Mahmoud, por la dignidad de los vecinos, vota a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por 10 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 129/2025

Se aprueba la contratación directa con la empresa **DICTUC S.A., RUT N°96.691.330-4**, el servicio de **“CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS EN EL EDIFICIO ROTONDA ATENAS”**, por un monto de **UF 1.890,91.- IVA incluido** (\$74.146.722, UF al día 9 de junio).

3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A) ADJUDICACIÓN “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N° 2345-29-LP25.

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Carolina Contreras señala que solo presentará un tema, correspondiente a la Adjudicación de la “Contratación de Servicios de Control de Plagas Urbanas en la comuna de Las Condes”.

OBJETIVO

El objetivo de este proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes de la prestación de servicios de control de plagas urbanas, **a precios unitarios**, para contribuir a la protección de la salud pública a través del manejo y control de: garrapatas, pulgas, cucarachas, roedores, chinches de cama, entre otras, que afectan a la salud de la población porque son vectores de enfermedades. Para este proceso de licitación se debe contratar una

Empresa de Servicios de Control de Plagas, por un periodo de 24 meses, renovable por 12 meses.

Incluye retiro y traslados de paneles de abejas.

La presente licitación tiene un presupuesto de hasta UTM 4.345 impuestos incluidos.

Total en pesos (UTM junio) \$298.870.825.-

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Se requiere, contratar una empresa de control de plagas que cuente con lo siguiente:

Se rige esta licitación a través del **Decreto N° 157** Reglamento de Pesticidas de uso sanitario y doméstico, de la Subsecretaría de Salud, del Ministerio de Salud y, de la circular **B337/20**, del 07 de agosto 2008, instrucciones para la aplicación del D.S. 157/2005.-

- 1.- Resolución Sanitaria Vigente de la SEREMI de Salud que autorice al oferente como empresa aplicadora de pesticidas, esta debe tener dirección en la Región Metropolitana.
- 2.- Resolución del SAG vigente, autorizando a la empresa para captura y caza de ejemplares como palomas.

El presente servicio se compone de:

- ✓ Desratización: control de roedores en vía pública, plazas, parques, alumbrado público; dependencias municipales, viviendas particulares del sector C-22 y C-23; villa San Luis (C-9).
- ✓ Desinsectación: control de vectores rastreros de importancia en salud pública, en diferentes formatos de compuestos químicos según el vector que se detecta, en vía pública, plazas, parques, alumbrado público; viviendas sólo C-22 y C-23; villa San Luis (C-9).
- ✓ Sanitización: Un sanitizante es una sustancia diseñada para reducir significativamente la cantidad de microorganismos patógenos como bacterias, virus y hongos, espacios comunes y viviendas particulares de sector C-22 y C-23; Villa San Luis (C-9).
- ✓ Retiro y traslado de panales de abejas.
- ✓ Control de palomas en dependencias municipales.

El Contratista debe contemplar lo siguiente:

- (1) Responsable Técnico de terreno: de profesión técnico pecuario, médico veterinario, agrónomo o carrera afín, según lo indica el Decreto N° 157, Reglamento de Pesticidas de uso sanitario y doméstico, debidamente acreditado, con experiencia mínimo 1 año acreditada, el cual deberá estar presente en todas las actividades que se realicen. Deberá tener aprobado un curso teórico y práctico de “control de plagas urbanas y uso de plaguicidas domésticos”, realizado por una institución autorizada por la SEREMI de Salud.
- Personal aplicador de pesticidas: un mínimo de dos (2) operadores, los que deberán presentarse al inicio de cada jornada con overol o vestuario acorde a los servicios prestados y en el caso de realizar desinsectación, deberán contar con un buzo impermeable, máscara de rostro completo o máscara con antiparras protectora, guantes de vinílico o similar y zapatos de seguridad. El personal aplicador deberá acreditar cada uno, un año de experiencia como mínimo y un curso teórico y práctico de “control de plagas urbanas y uso de plaguicidas domésticos”, realizado por una institución autorizada por la SEREMI de Salud.
- Vehículo: con las características indicadas en el Decreto N° 157, Reglamento de Pesticidas de uso sanitario y doméstico. Con la autorización respectiva.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

- El contratista deberá tener toda la infraestructura necesaria, pulverizadoras manuales, a motor, termo nebulizadora, herramientas menores, escalera, focos, equipos de iluminación, equipos y elementos de protección personal, elementos de señalización, barreras, conos, reflectantes, equipos todo instrumento necesario para cumplir con los servicios según la normativa.

(*) Todas las acciones de traslado de pesticidas y su aplicación que realice el contratista, deberán cumplir con el Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Domésticos, Decreto N°157/2005, del Ministerio de Salud y sus modificaciones futuras hasta el término de su contrato.

Los Servicios contemplados en la Licitación son:

Desratización. Valor por cebo raticida sólido (pellets, pasta o bloque parafinado) de 10 grs.
Desratización. Valor por cebo raticida sólido (pellets, pasta o bloque parafinado) de 20 grs.
Desratización por cebadera con cebo de 20 gr. (pellets, pasta o bloque parafinado)
Cámaras de Alcantarillado, valor por instalación de cebos de 100gr.
Trampa viva, pegajosa para roedores o similar.
Desinsectación mediante aspersión, fumigantes o termo nebulizado.
Desinsectación mediante gel-cebo.
Sanitización mediante aplicación de sanitizantes por aspersión.
Retiro, traslado y reubicación de panal de abejas.
Púas de acero inoxidable.
Tensor de nylon.
Redes anti palomas
Trampa de mosca
Limpieza de muro incluye removedor de heces, retiro de nidos y huevos.
Aplicación de geles o pastas liquido de repelentes.
Trámite en SEREMI de Salud para certificación desratización por demolición.

APERTURA DE LICITACIÓN

Nº DE PROVEEDORES	NOMBRE	RUT PROVEEDOR	ESTADO
1	Vichuquen Servicios SpA	76.769.358-3	ACEPTADA
2	Soluciones Ambientales e Industriales SpA.	77.859.785-3	ACEPTADA
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada (Proambiental Ltda)	76.010.116-8	ACEPTADA
4	Sanides Chile SpA	77.154.856-3	ACEPTADA
5	Green Pest Control SpA	76.220.664-1	ACEPTADA
6	Fumigaciones Antumalen Limitada	76.538.856-2	ACEPTADA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		Anexo N°5-1	Anexo N°6
OFERTA ECONÓMICA			80		
OFERTA TÉCNICA			19		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES			1		
FUMIGACIONES ANTUMALEN SPA		Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Soluciones Ambientales e Industriales SpA.		Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada		Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Sanides Chile SpA		Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Green Pest Control SpA		Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Fumigaciones Antumalen Limitada		Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Clean Soluciones Ambientales SpA		Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Artículos de Seguridad Carol Carilao Castaneda E.I.R.L.		No presenta	No aplica	No presenta	No presenta

Oferente	Anexo N°7	Autorización SAG con permiso de caza y captura de palomas	Resolución Sanitaria otorgada por la Seremi de Salud	Certificación ISO 1
Vichuquen Servicios SpA	Presenta	Presenta (Resolución Exenta N°1155/2025 de fecha 08 /04/2025)	Presenta (Resolución Exenta N°036200 y Certificado de Cambio de Razón Social del año 2019)	No presenta
Soluciones Ambientales e Industriales SpA.	Presenta	Presenta (Resolución Exenta N°2935/2024 de fecha 23/10/2024)	Presenta (Resolución Exenta N°241315781 de fecha 22/01/2024)	No presenta
Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada	Presenta	Presenta (Resolución Exenta N°2031/2024 de fecha 25/07/2024)	Presenta (Resolución Exenta N°007134 de fecha 07/05/2020)	No presenta
Sanides Chile SpA	Presenta	Presenta (Resolución Exenta N°2013/2023 de fecha 01/09/2023)	Presenta (Resolución Exenta N°014362 de fecha 22/12/2020)	No presenta
Green Pest Control SpA	Presenta	Presenta – NO vigente (Resolución Exenta N°24/2023 de fecha 06/01/2023)	Presenta (Resolución Exenta N°001060)	Presenta
Fumigaciones Antumalen limitada	Presenta	Presenta (Resolución Exenta N°2504/2023 de fecha 30/10/2023)	Presenta (Resolución Exenta N°251356293 de fecha 18/02/2025)	No presenta
Clean Soluciones Ambientales SpA	Presenta	Presenta (Resolución Exenta N°1699/2024 de fecha 18/06/2024)	Presenta (Resolución Exenta N°013590 de fecha 18/11/2021)	No Presenta
Articulos de Seguridad Carol Carilao Castaneda E.I.R.L.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

Oferente	Comportamiento Base	Sello Mujer	Programa de integridad	Experiencia	Certificación ISO 14001	Puntaje
Vichuquen Servicios SpA	Nota Comportamiento Base de 5/5 3 puntos	cuenta el Sello Empresa Mujer 1 punto	Cuenta con Programas de Integridad 1 punto	Acredita \$168.334.131 10 puntos	No presenta 0 punto	15
Soluciones Ambientales e Industriales SpA.	Nota Comportamiento Base de 5/5 3 puntos	NO cuenta el Sello Empresa Mujer 0 punto	Cuenta con Programas de Integridad 1 punto	No acredita (No presenta facturas o boletas) 0 puntos	No presenta 0 punto	4
Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada	Nota Comportamiento Base de 5/5 3 puntos	cuenta el Sello Empresa Mujer 1 punto	Cuenta con Programas de Integridad 1 punto	Acredita \$167.805.765 10 puntos	No presenta 0 punto	15
Sanides Chile SpA	Nota Comportamiento Base de 5/5 3 puntos	cuenta el Sello Empresa Mujer 1 punto	Cuenta con Programas de Integridad 1 punto	Acredita \$1.128.546 1 punto	No presenta 0 punto	6
Fumigaciones Antumalen Limitada	Nota Comportamiento Base de 5/5 3 puntos	cuenta el Sello Empresa Mujer 1 punto	Cuenta con Programas de Integridad 1 punto	Acredita \$51.285.903 1 punto	No presenta 0 punto	6
Clean Soluciones Ambientales SpA	Nota Comportamiento Base de 5/5 3 puntos	NO cuenta el Sello Empresa Mujer 0 punto	Cuenta con Programas de Integridad 1 punto	Acredita \$127.225.182 10 puntos	No presenta 0 punto	14

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oferente	Sumatoria Precios Unitarios ofrecidos Impuestos incluido, si corresponde	Oferta afecta a IVA, según Anexo N° 3	Puntaje
Vichuquen Servicios SpA	UTM 2.232,0949 \$ 153.228.851	Si	80
Soluciones Ambientales e Industriales SpA	UTM 2.474,4806 \$ 169.868.144	No	72
Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada	UTM 4.131,5656 \$ 283.623.715	Si	43
Sanides Chile SpA	UTM 4.099,5426 \$ 281.425.400	Si	44
Fumigaciones Antumalen Limitada	UTM 7.480,1085 \$ 513.494.488	Si	24
Clean Soluciones Ambientales SpA	UTM 3.569,7892 \$ 245.058.889	Si	50

EVALUACIÓN FINAL

Oferente	Requisitos Formales	Técnica	Económica	Puntaje Total
Vichuquen Servicios SpA	1	15	80	96
Soluciones Ambientales e Industriales SpA	1	4	72	77
Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada	1	15	43	59
Sanides Chile SpA	1	6	44	51
Fumigaciones Antumalen Limitada	1	6	24	31
Clean Soluciones Ambientales SpA	1	14	50	65

ORDEN DE PRELACIÓN

Oferente	RUT	Orden de Prelación
Vichuquen Servicios SpA	76.769.358-3	1
Soluciones Ambientales e Industriales SpA	77.859.785-3	2
Clean Soluciones Ambientales SpA	76.339.345-3	3
Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada	76.010.116-8	4
Sanides Chile SpA	77.154.856-3	5
Fumigaciones Antumalén Limitada	76.538.856-2	6

Socio: Paulina Ximena
Correa Frias
Rut: 10.005.277-6
Porcentaje: 100%

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes, adjudicar la Licitación Pública ID N° 2345-29-LP25, denominada “Contratación de servicio de control de plagas urbanas en la comuna de Las Condes”, por 24 meses, con posibilidad de renovación por 12 meses, al oferente

Vichuquen Servicios SpA, RUT N° 76.769.358-3, por un monto total de hasta UTM 4.345, impuestos incluidos, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación, y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

El Concejal Luis Hadad se refiere a la consulta realizada en Comisión sobre si este servicio era solamente para dependencias municipales y me respondieron que sí. Y ahora no sabe si entendió mal pero, vi que se incluían casas de la C-22, C-23 y C-9. Solicita le aclaren.

La Directora Carolina Contreras, señala que la pregunta que realizó en la Comisión fue respecto de las palomas y, entiende que la fumigación contra palomas era en dependencias municipales, y el resto es en la zona que se está indicando.

El Concejal Luis Hadad, manifiesta que había sido solo un ejemplo, pero ahora le queda claro, entonces también se incluyen casas de la C-22, C-23 y C-9 que se consideran en esta licitación.

La Directora Carolina Contreras señala que es efectivo.

El Concejal Luis Hadad, reitera la pregunta, para que le quede bien claro ¿por qué esto lo toma DECOM y no Parques y Jardines?

La Directora Carolina Contreras le indica que esto está dentro del Departamento de Higiene y Zoonosis, que pertenece a DECOM y que será traspasado prontamente a la Dirección de Parques y Jardines.

El Concejal Manuel Melero, consulta por qué se eligió además de las dependencias municipales, que es fácil imaginar la razón, por qué ese sector urbano de la C-22, de ese conjunto de casas y no el resto de la comuna, ¿por qué eso y qué efectividad tiene un control de plaga en un sector tan acotado? La experiencia indica que lo más amplio posible es lo aconsejable en estos casos. Entiende que tiene un costo, pero ¿por qué se focaliza ahí?

La Sra. Catherine Gautier, Jefa del Departamento de Higiene y Zoonosis, indica que el objetivo de la C-22, C-23 y la Villa San Luis C-9, corresponde a una población objetivo de vulnerabilidad baja, por eso entra el Municipio a las propiedades, al domicilio, para hacer desratización, desinsectación y si es necesario sanitización.

En Las Condesas, ha colapsado el alcantarillado y se ha tenido que intervenir con las sanitizaciones. En casos muy puntuales, como en la pandemia, se ha intervenido centros de adultos mayores y en las residencias por el tema del COVID, cosas muy puntuales, además se puede realizar en viviendas fuera de estas unidades vecinales; pueden entrar en otros sectores, pero con un informe social que amerita que necesita ayuda de la Municipalidad, en esos casos se entra a prestar el servicio, también cuando hay mal de Diógenes o mal de Noé.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín señala que efectivamente, hay una focalización de los servicios.

La Directora Carolina Contreras informa que en sus salidas a terreno pudo ver la necesidad de las personas que allí viven.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín procede a someter a votación esta solicitud, en razón de aprobar o rechazar esta adjudicación.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que el problema de los ratones están en todos lados, no excluye su casa, aclarando que no recibe beneficio municipal por ello, en su casa se preocuparon de ir a comprar veneno para ratones, precisamente porque este servicio hoy esta focalizado, y es por eso que se solicita el informe social, porque efectivamente pueden existir situaciones por ejemplo: de personas mayores que viven en casas que muchos años vivieron en sus casa y no pertenecen a estos sectores y en realidad ellos no están en condiciones para poder asumir estos gasto, es por esto que precisamente cuando entra la Municipalidad a apoyar, a eso se refería con la focalización, porque si se realizara este trabajo (desratización) en toda la comuna se gastaría gran parte del presupuesto municipal. Este tema hoy en día es serio, por lo que solicita a los vecinos coordinarse con sus vecinos cercanos para realizar estas desratizaciones también.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°130/2025

Se aprueba Adjudicar la Licitación Publica ID N° 2345-29-LP25 denominada **“Contratación de servicio de control de plagas urbanas en la comuna de Las Condes”, por 24 meses**, con posibilidad de renovación por 12 meses, al oferente **Vichuquen Servicios SpA, RUT N° 76.769.358-3**, por un monto total de hasta UTM 4.345, impuestos incluidos, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

4. TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A) SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO PARA LA SOCIEDAD “INVERSIONES QUIROZ SPA”.

El Sr. Ramón Santos indica que trae cuatro solicitudes de patentes de alcohol. El primero corresponde a “Inversiones Quiroz SpA”, un local ubicado en Rosario Rosales N° 67, Local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Minimercado Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	27	14	123

El Representante Lega es don Jaime Roberto Quiroz Cerda.

El local cuenta con una patente de Minimercado Comercial, otorgada en noviembre de 2023, y corresponde a una franquicia de la marca OXXO.

La 17ª Comisaría de Carabineros “Las Tranqueras”, no dio respuesta a los mails enviados con fecha 11 de febrero de 2025, reiterado con fecha 07 de abril de 2025, lo que Certificó el Secretario Municipal.

La Junta de Vecinos C-18 Auco, no dio respuesta a la consulta realizada con fecha 11 de febrero de 2025 y reiterada con fecha 07 de abril de 2025, lo que Certificó el Secretario Municipal.

En Comisión de Concejo, de fecha 29 de abril de 2025, hubo opinión Favorable de los señores Concejales, respecto a la solicitud de esta patente.

En el Local 4, opera otro minimercado de bebidas alcohólicas, La Esquina.

El Concejál Luis Hadad consulta sobre el local que se encuentra al lado de La Esquina, ¿qué patente tiene ese local?

El Sr. Ramón Santos señala que el local ubicado en Rosario Rosales N° 67, Local 4 también tiene una patente de Minimercado desde el año 2018.

El Concejál Luis Hadad, señala que en pantalla está mostrando un local y en la foto anterior era otro el local, ¿Cuál es el que está pidiendo la patente?

El Sr. Ramón Santos indica que el local que se muestra en pantalla ya tiene patente de alcoholes y muestra nuevamente en pantalla el que está solicitando, señala que el Local denominado “La Esquina”, tiene patente de minimercado comercial y minimercado de alcoholes.

El Concejál Richard Kouyoumdjian, consulta ¿en qué Comisión de Concejo se vio esta patente de alcoholes?

El Sr. Ramón Santos señala que fue en la Comisión del 29 de abril del año en curso.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín pasa a someter a votación este tema.,

La concejál Catalina Ugarte, vota a favor.

Los concejales señores: Luis Hadad y Manuel Melero, se abstienen.

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, votan a favor.

El Concejál Guillermo Ureta, se abstiene.

La Concejál Nayati Mahmoud, vota a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba con 8 votos a favor y 3 abstenciones, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 131/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Minimercado, Clasificación H), para la sociedad “**INVERSIONES QUIROZ SpA**”, Rut N° 77.495.762-6, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Rosario Rosales N° 67, Local 2.

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE SUPERMERCADO PARA LA SOCIEDAD “CENCOSUD RETAIL S.A.”.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

El Sr. Ramón Santos manifiesta que la segunda solicitud de patente de alcohol que trae a Concejo corresponde a “Cencosud S.A.”, un local ubicado en Manquehue Norte N° 958, Torre D, Local 22-A.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Supermercado de Bebidas Alcohólicas	Supermercado	Cumple	Certificado Secretario Municipal	C-9	68	36	488

El Representante Legal es don Ricardo González Novoa.

El local cuenta con patente comercial de Supermercado, otorgada en abril de 2023.

En consulta a la 17ª Comisaría de Carabineros “Las Tranqueras”, no se pronunció sobre la factibilidad de esta patente, según consta en los mails enviados con fecha 10 de enero de 2025, reiterados el 04 de febrero y 07 de marzo de 2025, lo que fue certificado por el Secretario Municipal.

La Junta de Vecinos C-9, Parque Remodelación San Luis, a través de su presidenta, la Sra. Gina Galasso, manifiesta que no tiene mayor injerencia al respecto si esta solicitud de patente fue debidamente inspeccionada por la autoridad competente, y cumple con todos los controles y requisitos legales para su otorgamiento.

En Comisión de Concejo celebrada el 25 de marzo de 2025, hubo opinión favorable de los señores Concejales, respecto a esta solicitud.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, somete a votación en orden de aprobar o rechazar esta patente.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 132/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Supermercado, Clasificación P), para la sociedad “CENCOSUD RETAIL S.A.”, Rut N° 81.201.000-K, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Manquehue Norte N° 958, Torre D, Local 22-A.

C) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PARA LA SOCIEDAD “COMERCIAL AMBROSIA BISTRO SpA.”.

El Sr. Ramón Santos, señala que la tercera solicitud de patente de alcohol que trae a Concejo corresponde a “Comercial Ambrosia Bistro SpA”, este es un local ubicado en Av. Apoquindo N° 2730, Local 401-408, en el Centro Comercial MUT.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante	No requiere	No requiere	C-1	No requiere

La Representante Legal es la Sra. Rosario Onetto Rodillo.

El local cuenta con una patente de Restaurante Comercial, la que fue otorgada en marzo del año en curso.

No requiere consulta a Carabineros.

La Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, a través de su presidenta la Sra. Soledad Silva Barceló, informa que la solicitud fue visitada en el MUT (Restaurante Ambrosia) y no tienen inconvenientes en que la patente solicitada sea otorgada.

En Comisión de Concejo, de fecha 29 de abril de 2025, hubo opinión favorable respecto de esta solicitud.

No se realizó encuesta por encontrarse dentro de un Centro Comercial.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín somete a votación en orden de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 133/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, Clasificación C), para la sociedad “**COMERCIAL AMBROSIA BISTRO SpA.**”, Rut N° 76.450.228-0, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730. Local 401-408.

D) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA SOCIEDAD “OK MARKET S.A.”.

El Sr. Ramón Santos señala, que la última solicitud de patente de alcohol que trae a Concejo corresponde a “OK Market S.A.”, local ubicado en Av. Isidora Goyenechea N° 2932, Local A.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA DE VECINOS	ENCUESTA
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Minimercado Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	No requiere

2023. Este es un local OXO, operado por OK Market directamente.

En consulta a la 17ª Comisaria de Carabineros “Las Tranqueras”, no se pronunció sobre la factibilidad de esta patente, según consta en los mails enviados con fecha 03 de junio de 2024, reiterados con fecha 17 de junio y 03 de julio de 2024, lo que fue certificado por el Secretario Municipal.

En consulta a la Junta de Vecinos C-1 El Golf Norte, no se pronunció sobre esta solicitud, según consta en los mails enviados con fecha 03 de junio de 2024, reiterados con fecha 17 de junio y 03 de julio de 2024, lo que fue certificado por el Secretario Municipal.

En Comisión de Concejo, de fecha 25 de julio de 2024, hubo opinión Favorable de los señores Concejales respecto de esta solicitud

No se realiza encuesta por estar en un sector comercial.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta si hay dudas y, no habiendo preguntas, procede a someter a votación en orden de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los Concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 134/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, Clasificación H), para la sociedad “**OK MARKET S.A.**”, Rut N° 76.084.682-1 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Isidora Goyenechea N°2932, Local A.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín agradece al Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos, y da cuenta de la entrega de Informes de Adjudicaciones y Contratos Mayo 2025 de SECPLAN. Da paso a la hora de Incidentes.

INCIDENTES

A. SOLICITUD DE SILLAS PARA IGLESIA

El Concejal Luis Hadad indica que se le acercaron de la Iglesia Santuario de Schoenstatt para solicitar el apoyo de la Municipalidad. Indica que intentó realizar la petición en forma interna, pero le indicaron que debía pedírsela a ella. Ellos celebran para Navidad una misa al aire libre muy linda y están complicados con las sillas, por lo que quería ver la posibilidad si se les podía ayudar con las sillas. El problema es que son 1.500 sillas por lo que no es tan fácil; tal vez no conseguir las 1.500 pero, ver cómo se les puede ayudar o ver cómo se les puede ayudar a gestionar. Lo hice público porque internamente le señalaron que debía avisar a la Alcaldesa, por eso lo hace en este momento. Deja hecha la petición para que la tome DECOM o la Administración, para que les ayuden con las sillas.

B. CAMBIAR FUEGOS ARTIFICIALES POR SHOW DE DRONES

El Concejal Luis Hadad señala que reitera su petición de que, en vez de fuegos artificiales, se realice un show de drones; se acaba el tiempo para levantar una licitación, si es que está la intención de hacerlo, ya que las empresas están levantando con los municipios.

La Alcaldesa le informa que el tema de las sillas se verá con DECOM, para ver cómo se puede apoyar, se comunicarán con ellos y respecto al show de drones, se está evaluando el precio, que es bastante alto. Le asegura que fuegos artificiales no serán.

C. REITERA SU SOLICITUD SOBRE FERIA DE PATRICIA

El Concejal Manuel Melero expresa que como se recordarán, en la sesión pasada hizo referencia a la situación de la feria de calle Patricia. Dice que sueña con Patricia casi como una musa que viene a penar día y noche. Señala que esto lo dice porque al finalizar la sesión pasada, se le acercaron los representantes de la Asociación de Coleros Recorrido Mágico y ellos le indicaron algo muy impresionante, cuando menos a él le hizo fuerza, básicamente porque quiere traer el tema a la colación, porque quiere pedir algo muy concreto, a la Administración Municipal. Ellos adujeron en su conversación posterior al Concejo, se refiere al grupo Recorrido Mágico. Si pueden recordar, el también hizo referencia, en aquella oportunidad a la comunicación que le había enviado don Hugo Campos, Presidente de la Feria Patricia, en representación de los comerciantes establecidos, tradicionales, que solicitan la erradicación de los Coleros por ser ilegales. Estos coleros de Recorrido Mágico le dijeron: “Concejal, nosotros estamos en norma, en regla, cumpliendo plenamente con los temas municipales; están al día y legalizados”, los escuchó atentamente y cerró el capítulo durante la semana. Y luego, esto es lo más grave de todo, recibió denuncias de locatarios de Patricia, que dan cuenta de una información verdaderamente preocupante que se está cobrando en Patricia por la ocupación de territorios. Esto es algo que el crimen organizado de la mafia hace e hizo en Meiggs. Ya hoy es territorio que no tiene presencia del Estado ni del municipio. Es territorio de nadie y está controlado por las mafias organizadas, que cobran por los espacios en el territorio. Esto está empezando a ocurrir en Patricia, de acuerdo con las denuncias que le llegaron durante esta semana. Esto es gravísimo porque están sentando un precedente sobre el funcionamiento del crimen organizado en nuestra propia comuna. Lo subraya con letras rojas y mayúscula. Pide formalmente a la Administración que les entreguen información exacta de cuál es la situación de las patentes en Patricia para saber quién dice la verdad, dado que los Coleros dicen que están en forma legal y los comerciantes tradicionales del señor Campos y compañía dicen que no lo están.

1. Quiere preguntar a la Administración ¿quién es quién en Patricia?
2. Solicita una investigación sobre lo que está ocurriendo en el territorio de Patricia.

El Concejal Manuel Melero le señala al Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar, que tienen una misión y, se incluye como Presidente de la Comisión de Seguridad, de saber qué está pasando realmente. Manifiesta que tiene antecedentes que le hará llegar, que no dirá públicamente, cómo llegó esa denuncia a sus manos y cómo hacerle seguimiento. Solicita constituirse en terreno, donde podrían encontrar mucha más información, incluso de los afectados a quienes se les está cobrando. Cree que los testimonios de esas personas son extraordinariamente relevantes para cortar de raíz con esta práctica, muy preocupante y alarmante. Ojalá se pueda realizar este catastro rápidamente, hacer una intervención y sobre esa base verificar quienes están legalmente y quienes no, para sacar a todos aquellos que no corresponde estén ahí.

D. PROBLEMAS CON PISCINAS DE CENTRO DEPORTIVO ROLF NATHAN

El Concejal Manuel Melero se refiere adultos mayores que van tres veces a la semana al Centro Deportivo Rolf Nathan, el que desde hace unos meses las piscinas grande y chica, donde hacen hidromasaje y yoga en agua, no está con la temperatura adecuada (fría). Todo esto implica que no pueden realizar sus prácticas y ejercicios, porque no las pueden ocupar. Esto ha producido muchos inconvenientes para los Adultos Mayores por la cancelación de sus clases, que para muchos de ellos tiene un objetivo terapéutico y de salud mental. Solicita a la Administración revisar este tema, porque de acuerdo con lo que le han comentado, los arreglos tienen una duración más o menos prolongada y es muy importante que estas personas puedan recuperar pronto la rutina de gimnasia que llevan.

La Administradora Sra. Najel Klein informa que el Centro Deportivo Rolf Nathan, fue el único de los tres SPA que no cerró en verano para su mantención y efectivamente las piscinas tienen problemas de temperatura, lo que ya se está viendo con el contrato de mantención. Eventualmente el Centro tendrá que cerrar, imagina que alrededor de un mes, para realizar una buena mantención, tanto de bombas como de las piscinas y todo lo relacionado con el Centro mismo, lo que será avisado con tiempo.

El Concejal Manuel Melero solicita dos cosas que se avise pronto y que se dé solución pronta a este problema para que puedan volver a utilizar las piscinas.

E. SE REFIERE A CONSUMO DE DROGAS EN SECTOR DE PARQUE COLÓN Y SEBASTIAN ELCANO.

El Concejal Manuel Melero señala que el Concejal Luis Hadad le envió fotografías de un sector de la comuna, las que hará llegar al Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar, sobre consumo de drogas. Realiza la denuncia para ver si se puede intervenir el sector de Parque Colón esquina Sebastian Elcano, donde algunas personas, los sin casa o los ocupas, están cometiendo algunas incivildades en dicho sector, por lo que solicita realizar las gestiones correspondientes.

F. REITERA TEMA DE LAS SOPLADORAS

La Concejal Francesca Gorrini, señala que le han escrito vecinos respecto a un tema que ya había mencionado en Concejo; se refiere a las sopladoras de hojas para ver si se puede avanzar en una ordenanza para que las prohíba.

La Alcaldesa le señala que existe una ordenanza.

La Concejal Francesca Gorrini, indica que no se está cumpliendo, por lo que debería difundirse a través de la página web, y hacerla cumplir, ya que las utilizan incluso personas identificadas como personal municipal.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín le solicita enviar todos los antecedentes que tenga al respecto.

G. SE REFIERE A SINCRONIZACIÓN DE SEMÁFOROS

La Concejal Francesca Gorrini manifiesta que le han escrito para reclamar sobre la mala sincronización de los semáforos en las principales avenidas. Comenta que hay semáforos,

que avanzan los vehículos y al segundo el siguiente semáforo cambia a rojo, lo que provoca que el tránsito no sea expedito.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín consulta en que sector se produce esto.

La Concejala Francesca Gorrini, indica que lo hará llegar.

H. SE REFIERE A PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE EN PLAZA DE LA CONCEPCIÓN.

La Concejala Francesca Gorrini comenta que, en la Plaza de la Concepción, hay una persona viviendo ya hace muchos años. Frecuentemente hay denuncias de esto y, lo trae a Concejo para hacer llegar la información a los vecinos y retirarlo de este sector.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, le consulta a la Directora de DECOM, si corresponde a la persona que vieron después de una reunión. Indica que con la Directora de DECOM y el Director de Seguridad han realizado varias intervenciones.

La Directora de DECOM señala que, en ese particular, se realizó una investigación donde se descubrió que esta persona tiene familiares, pero no quieren hacerse cargo. Cuando la Municipalidad realiza intervenciones, ya que se cuenta con un equipo de intervención ambulatoria para llevarlos a la residencia donde pueden ser tratados, se requiere el ingreso voluntario de la persona y ellos definitivamente no quieren hacer ingreso a los albergues ni a la residencia ni tener intervención. Con el Director, Sr. Bolívar, salieron hace como dos viernes más o menos; realizaron un recorrido por las plazas, precisamente para ir identificando a las personas que están en los diferentes lugares y de todo el grupo que pudieron ver, sólo lograron llegar con uno al albergue para que pudiera, ser intervenido. Todo el resto no quiso y, además, cuando empezaron a fiscalizar otros puntos, aparentemente se habían comunicado con ellos y ya no estaban allí. Quiere dejar en claro que intentaron realizar las intervenciones y no los ubicaron. Deja establecido que están preocupados, que tienen un equipo dedicado a personas en situación de calle, de DECOM y es voluntario, sin embargo, no es mucho lo que se puede hacer ya que no están cometiendo ningún delito.

El Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar agrega que además de lo dicho por la Directora, el lunes en la tarde, tienen una mesa multidisciplinaria de trabajo con el Delegado Presidencial, donde se trataron, entre otros, este tema en particular.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que el delegado tenía una muy buena respuesta con este tema comenta que todos los meses realizan una reunión con el Delegado Presidencial y la mesa multidisciplinaria, con la participación de Carabineros, PDI, Fiscales en el Consejo de Seguridad, abordando temas como este y en particular les preocupa el tema de la Plaza Combate de la Concepción porque hay niños. Se está viendo la posibilidad de intervenir, que exista una mayor preocupación por parte de las autoridades que efectivamente pueden colaborar para sacar a estas personas de las Plazas dado que existen menores que pueden ser vulnerados en sus derechos si es que hay una persona en situación de calle; adelanta que se tratará de abordar este tema que ha sido tremendamente conflictivo, que efectivamente esa persona ha desaparecido por periodos, pero luego vuelve a esta Plaza. Por otro lado, dentro de las cosas que están haciendo, es ir un poco más allá de lo que normalmente se hacía, ver la responsabilidad de los familiares, porque esta persona tiene familiares que deberían estar haciéndose cargo de

él, especialmente cuando tienen problemas de salud mental es más complejo sacarlos de la calle e internarlos.

I. SE REFIERE AL TEMA TRATADO POR LA CONCEJAL FRANCESCA GORRINI, SOBRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

La Concejala Pamela Hödar señala que apoya la labor que están realizando con respecto a lo que acaba de mencionar la Concejala Francesca Gorrini, ya que a ella le ha llegado y lo ha visto personalmente. Estas personas en situación de calle que son tremendamente agresivas. Comenta que tuvo una situación personal cuando uno de ellos, empezó a tirar piedras a los vidrios de un recinto, provocando que las personas arrancaran del lugar; posteriormente lo encontró en otro sector, señala que no se tienen atribuciones legales para desgraciadamente sacarlos. Le parece bueno que se involucre el Gobierno debido que ya no hay que hacer ni cómo hacerlo para intervenir y la familia no tiene ningún interés de hacerse cargo de estas personas.

J. SE REFIERE A CANCHAS DE TENIS DE CERRO COLORADO CON AMERICO VESPUCIO.

La Concejala Pamela Hödar, manifiesta que hay vecinos preguntan si es efectivo que van a sacar las canchas de tenis en Cerro Colorado con Américo Vespucio y que se construirían Departamentos Sociales, consultando incluso ¿Cómo se pueden inscribir?

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que existe un proyecto, le parece que de la época del ex alcalde Lavín, incluso había una maqueta. Se había hecho un proyecto de viviendas sociales, pero esos terrenos son del Serviu, no de la Municipalidad, ¿Qué fue lo que estuvo impulsando la Municipalidad durante varios años? Que como son terrenos SERVIU quiere construir viviendas sociales. Que la Municipalidad pudiera participar en la construcción de las viviendas precisamente para que las personas que vivieran en esta construcción fueran mayoritariamente de Las Condes, que pudieran acceder a esas viviendas y que como Municipalidad tuvieran incidencia en el tipo de vivienda que se construiría, independiente de donde esté ubicado y el valor del terreno, etc. Hoy en día, esas canchas están siendo ocupadas por la Federación de Tenis, por lo que estamos en un juicio, donde están todos mezclados, el Serviu. Existe un enredo muy grande con Serviu, la Federación de Tenis, la Municipalidad, que a la fecha no se ha dilucidado y mientras el Serviu no haga entrega de los terrenos, o podamos efectivamente con esos terrenos, no se pueden construir.

La Directora de Jurídico, Sra. Alicia de la Cruz, comenta que el tema es muy enredado y que a la fecha no se ha solucionado. Comenta que el terreno es de Serviu Metropolitano. El Serviu demandó a la Municipalidad de Las Condes, para poder construir viviendas sociales. Serviu nos demandó y a la vez demandó a la Federación de Tenis por el terreno. La Municipalidad además de defenderse, ha tratado de buscar una solución con el Ministerio y buscar un proyecto, como dice la Alcaldesa, en el cual la Municipalidad pueda participar. Estaba relativamente bien encaminado, pero, ahora Serviu manifiesta que no tiene muy claro cómo tiene que hacer la vivienda social, ni como podrían pagarla, ni cual sería el financiamiento. La Municipalidad quiere ayudar y Serviu señala que están estudiando una nueva y revolucionaria forma de financiamiento, lo que ella ve difícil de ocurrir de aquí a fin de año; sin embargo, la Municipalidad continúa con el juicio.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, continúa indicando que este tema viene desde hace años, esto salió en las noticias el año pasado, el tema es bien complejo, la municipalidad tiene la disposición.

La Concejala Pamela Hödar, consulta si se puede poner en la publicidad, porque hay gente que se quiere inscribir ya, ¿hay lista de espera?

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que no es posible inscribir a nadie todavía porque la Municipalidad no va a hacer nada hasta no tener la certeza que efectivamente se puede y es sostenible.

K. SE REFIERE A PRÓXIMO FRENTE CLIMÁTICO

El Concejala Richard Kouyoumdjian pregunta cómo está preparada la Municipalidad para la contingencia climática que está anunciada para mañana miércoles o para el jueves, no sabe cuándo y durará varios días, saber si existen arreglos con ENEL de quien va a ser responsable cuando caigan árboles.

L. SE REFIERE A TRASPASO DE LA UNIÓN COMUNAL

El Concejala Richard Kouyoumdjian, consulta en qué está el tema de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a una semana de las reuniones realizadas la semana pasada. Quiere saber cómo está avanzando el traspaso de las funciones de seguridad a la municipalidad.

M. SE REFIERE A FUTURA INAUGURACIÓN DE ESTADIO DE UC.

El Concejala Richard Kouyoumdjian, indica que ya estamos en junio y sospecha que el Estadio de la UC, se inaugura relativamente luego y quiere saber cómo están en esa materia y los temas que preocupan a los vecinos de San Carlos.

La Alcaldesa solicita a la Directora (s) de Infraestructura para que comente cuáles han sido las medidas, que junto a la Dirección de Medio Ambiente y Aseo han tomado.

El Concejala Richard Kouyoumdjian, señala que entiende que Seguridad todavía tiene a su cargo las emergencias como las contingencias climáticas.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, manifiesta que son varios temas diferentes. La Directora (s) de Infraestructura comentará que se ha estado haciendo en el espacio público.

La Sra. Carmen Gloria Oisel, indica que efectivamente desde que se comenzó a ver que se avecinaba un frente de mal tiempo, se empezaron a coordinar las acciones preventivas, así como la coordinación de los equipos para los días que se prevé lluvia; la verdad es que lo que se está viendo en el esquema sinóptico son hartos días de lluvia, algunos más concentrados y otros con un poco de menor intensidad. Así que han estado básicamente limpiando sumideros, preparando materiales y entrando en coordinación con unidades como ENEL. Especialmente con ellos tener la comunicación directa para poder responder cuando tenemos algún problema; reitera que han estado trabajando en eso y que el COGRID está coordinado también para reunirse.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que la Dirección de Aseo ha estado haciendo limpieza de las calles, canaletas, etc. Informa que para el miércoles citó al

COGRID: Comité de Gestión de Riesgo de Desastre, donde se reúnen con diferente actores, directores de la Municipalidad de Las Condes que tienen que ver con la gestión de riesgo de desastres, porque efectivamente hay pronosticados vientos bastante fuertes y lluvia, por lo tanto, también se supone que debiese estar en esa mesa mañana, el COGRID, personal de ENEL, personal de Aguas Andinas, más los funcionarios municipales, policías, etc., se verá como continúa eso. Además, se tiene el catastro de las personas electrodependiente; se realizó el cruce de datos entre la empresa ENEL y las personas registradas en el CESFAN

Respecto a los avances del estadio de Universidad Católica, hay pendiente unas medidas de mitigación; entiende que deben ser resueltas a la brevedad.

La Administradora Sra. Najel Klein señala que está pendiente un convenio que se firmará con la UC, como se anunció la vez pasada, documento que envió, fue rechazado, se volvió a enviar otro para la firma, faltando la respuesta, que ellos efectivamente tenga la autorización del Serviu, por una calle de servicio en calle Camino El Alba, situación que no depende del municipio.

Con respecto a la Unión Comunal, señala que para la próxima semana está solicitando una audiencia, para efectivamente finiquitar todo lo que tiene con la municipalidad.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, señala que eso es lo que se puede contar respecto a este tema.

El Concejal Richard Kouyoumdjian manifiesta que su preocupación es que no se den autorizaciones provisorias para partir, porque va a venir o va a suceder algo, porque aquí el Concejo vamos a estar hablando de autorizaciones provisorias.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, consulta a ¿qué autorizaciones provisorias se refiere?

El Concejal Richard Kouyoumdjian entiende que hay una serie de condiciones que se tienen que dar para poder inaugurar el nuevo estadio de la UC. En Chile terminamos siempre dando aprobaciones, porque va a venir la aprobación o porque podría darse; señala que lo único que dice respecto del estadio es no experimentemos, hagamos las cosas, como alguien dijo “by the book”.

La Administradora Sra. Najel Klein, señala que, respecto al estadio, están “by the book”. Vuelve a insistir, lo que la Municipalidad solicitó fue un pronunciamiento a la DDU o, a la Seremi por el uso de suelo, que era un tema, por los eventos masivos, que era una de las medidas de mitigación que tenía era el plan operacional, que exigía micro simulaciones. dentro de estas micro simulaciones lo que se planteaba y efectivamente para ser mucho más exigente era que se pidió un convenio que caucionara este plan operacional; también viene una ley que entra en vigencia en noviembre, que exige a los Estadios y a quienes generen eventos masivos, correspondiente a la seguridad privada, insiste el tema de calle El Alba no pasa por la Municipalidad, no tiene que ver con permisos provisorios, no se puede entregar nada, ese es un tema que debe resolver el Serviu.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, complementa diciendo que si hay algo claro y que se ha tenido en super consideración en esta Administración y de hecho fueron las

primeras reuniones sostenidas con todas las Direcciones municipales con la UC, ya que se había tenido reuniones con algunas Direcciones, pero no con todas y resulta que las medidas de mitigación afectan a varias Direcciones municipales. Precisamente, por ejemplo, el plan operacional es una medida que le parece que es el único estadio que tiene plan operacional como medida de mitigación que es una innovación, y es precisamente para saber cómo van a ser las evacuaciones en caso de eventos, cómo va a ser el tema de seguridad, cómo va a ser el tema de los estacionamientos, etc. Enfatiza que nadie tiene la intención de improvisar nada, ni dar permisos provisionales de nada, se espera que efectivamente esto se haga como corresponde; le toca a esta Administración recibir esto y al Concejo Municipal. Manifiesta que durante años se debieron solicitar muchas medidas de mitigación y que el trabajo que se ha realizado ha sido muy exhaustivo con las Direcciones, tanto así que efectivamente la Dirección de Obras fue la que solicitó a la Seremi el pronunciamiento respecto si se podían hacer eventos masivos, ya que en la interpretación entregada por la DOM no se podía, sin embargo, la Seremi señaló que si, dando la autorización para los eventos.

N. AGRADECE A CONCEJALES LEONARDO PRAT Y PAMELA HÖDAR

El Concejal Cristóbal de la Maza señala que agradece a los Concejales Leonardo Prat y Pamela Hödar, por asumir en su ausencia la presidencia de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, gracias a eso se pudo seguir trabajando en el área.

O. INVITA A VECINOS A PARTICIPAR DEL PIIMEP

El Concejal Cristóbal de la Maza invita a los vecinos a participar del PIIMEP, que es el Plan de Inversiones e Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, indica que esto está en la página web de la municipalidad al que se puede acceder con la clave única; en cinco minutos se pueden responder entre cinco o siete preguntas, lo que es muy importante porque es un pilar fundamental de este plan es la participación ciudadana. Así que invita a todos los vecinos a sumarse.

P. AGRADECE OPERATIVO DE SEGURIDAD

El Concejal Cristóbal de la Maza señala que estuvo un tiempo fuera y que lamentablemente fue opacado al llegar porque dejó su auto afuera y fue víctima de un robo, ingresaron a su auto, llegó el auto de un tercero rompió el vidrio y robo las especies que tenía en su interior. Felicita al equipo de Seguridad porque en menos de treinta segundos, llegaron tres o cuatro patrullas, no lo recuerda bien, solo que fue un escándalo para toda la calle, todos sus vecinos salieron a ver, indicando lo que le había sucedido, llegó un buen contingente, literalmente en menos de treinta segundos, por lo que agradece. Manifiesta que en el tema de la Seguridad es importante que los vecinos también empiecen a tomar la iniciativa y preocuparse de denunciar y vigilar, piensa que es super importante, a él le robaron lo que tenía en el interior del auto, pero si no denuncia no queda registro, y si no hay registro porque van a aumentar el patrullaje en su cuadra, es evidente y como Municipalidad no se tiene el antecedente tangible de los sectores que requieren mayor vigilancia.

Q. SE REFIERE A REUNIÓN EN SAN CARLOS DE APOQUINDO

El Concejal Leonardo Prat comenta que le llegó un What's Up de una vecina de San Carlos, donde le indica que tiene una reunión informativa, el jueves a las 19:00 horas en

el Club Deportivo de la Universidad Católica, son 120 cupos, en la que parte Cruzados, piensa que por la lluvia no le va a convenir a Cruzados realizar esta reunión.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, indica que es por el convenio del Plan Operacional, pero que por la lluvia no les conviene hacerla ese día.

R. SE REFIERE AL COLEGIO WALDORF

El Concejal Leonardo Prat, señala que ha recibido una denuncia muy grave respecto del Colegio Waldorf, para quienes no estén interiorizados, la Fundación Educacional Waldorf Gabriela Mistral, está ubicada en la calle Charles Hamilton, al oriente de la calle Estoril, en la vereda sur del Parque Central, allí funciona esta Fundación, que tiene una patente de servicios de Talleres, Danzas y Música, Fundaciones y Corporaciones que promueven actividades o no se condice con lo que realmente hacen adentro. Ha tenido problemas de salud, les han cursado infracciones porque se han encontrado roedores dentro del recinto y es un Colegio, desconoce si cumple con los espacios necesarios y suficientes, recuerda cuando se buscó un Colegio para el Colegio Las Condes y se pensó su traslado al recinto donde funcionó la Universidad del Pacífico y este no cumplía con los estándares porque los espacios libres, de acuerdo con la cantidad de alumnos no cumplía con el mínimo requerido por el Ministerio, por lo que fue una opción viable. Imagina que es exactamente lo mismo en este caso, pero, con el agravante de que no cuenta con permisos otorgados para ejercer el tema educacional, por lo que solicita a la Dirección de Obras, visitar este recinto. Lo que le parece aún más increíble es que el permiso que tienen otorgado es para Charles Hamilton N°10.509, sin embargo, la puerta de acceso por donde ingresan los alumnos y todos en general y hace de salida es el N°10.463, por lo que solicita realizar la inspección correspondiente, solicitando los antecedentes y verificar si efectivamente están cumpliendo con las normas exigidas.

S. SE REFIERE A SITIO ERIAZO UBICADO EN PATAGONIA CON APOQUINDO

El Concejal Leonardo Prat indica que su próximo incidente tiene que ver con un sitio eriazó que está ubicado en Patagonia, esquina Apoquindo, frente al Supermercado Santa Isabel, a la salida del Metro Los Dominicos y a pasos del Edificio de Seguridad de Las Condes, señala que este sitio eriazó prácticamente se ha convertido en un tremendo basurero, lo primero que observa la gente que sale del Metro es una suciedad tremenda y no se puede acceder por ser una propiedad privada. Manifiesta que el dueño de la propiedad vive fuera del país. Lo han tratado de ubicar, se han cursado multas, pero a quién le cursan la infracción si la persona no se encuentra acá. Solicita ver alguna manera de gestionar esto, dado que es una parte visible de la comuna y por culpa de un propietario que ha abandonado el terreno, encontrándose fuera, imagina que alguien lo debe representar en Chile. Sería importante realizar las gestiones para ubicar al representante para tomar las medidas que correspondan. Por último, que la Municipalidad pueda ingresar al terreno para efectuar su limpieza, en atención a las permanentes denuncias de los vecinos que viven en los alrededores.

T. SE REFIERE A PUBLICACIÓN DE CONCEJAL CATALINA UGARTE

El Concejal Leonardo Prat indica que por último y no menos importante, se refiere a una denuncia de la Concejal Catalina Ugarte que le llamó la atención y que justamente como se espera que la Municipalidad se convierta en una institución que brinde los espacios y

permita el tránsito universal de toda clase de personas; ella hace mención del paso sobre nivel de Kennedy, salida sur donde existen escaleras y no existe ningún acceso directo. Señala que le gustaría saber en qué situación se encuentra, si se está realizando algún estudio, si existe la posibilidad de licitar, de confeccionar algún desarrollo arquitectónico que vaya en esa línea, dado que es muy importante empezar a dar luces de que en Las Condes realmente se quiere llegar a la universalidad general en toda la comuna.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín, informa que lo que mostró la Concejal Catalina Ugarte en sus redes sociales, es precisamente parte de las obras que se quiere mejorar a través del PIIMEP, que mencionó el Concejal Cristóbal de la Maza; recuerda que, en la Administración anterior, cuando ella era Concejal, le reclamaba a Carlos Huidobro precisamente por esta pasarela, la que iba a ser intervenida y el Concejo Municipal anterior, no lo aprobó. Hoy efectivamente existe una solución para esa pasarela, también forma parte del PIIMEP, sea a través del PIIMEP, que corresponde a los fondos que se recaudan a través de las empresas que deben aportar al espacio público o bien a través del presupuesto municipal, señala que está contemplado y es parte de los proyectos que se espera realizar, el cumplimiento del Decreto DS50 es norma, también se está considerando una infinidad de situaciones que se deben normalizar para que se cumpla con la accesibilidad universal, se está priorizando paso a paso, pero forma parte de las prioridades que se tiene como Administración.

El Concejal Leonardo Prat consulta si ya existe alguna fecha para realizar este trabajo.

La Alcaldesa señala que están esperando que cierre la consulta de Participación ciudadana del PIIMEP, dado que en este plan están los recursos destinados precisamente para las intervenciones en la infraestructura y movilidad en el espacio público; en caso de que no saliera a través del PIIMEP, se haría con fondos municipales, que espera apoyen cuando se presente la licitación. La Concejal Catalina Ugarte hace precisamente esa denuncia, en forma muy ingeniosa para promocionar el PIIMEP, para que todos lo vean.

Respecto al sitio eriazos, le encantaría que la Municipalidad pudiera hacerse cargo de ese terreno, lamentablemente no es factible. En otros sitios eriazos, donde ha habido mucha acumulación de material, ratones, etc., la Municipalidad ha intervenido, limpia y posteriormente le cobra al propietario; se podría realizar, pero lamentablemente en este caso se desconoce quién pagaría, porque mientras no se pueda efectivamente notificar al dueño, no se reintegrarían los recursos destinados a la limpieza, transformándose en un círculo vicioso al tener que limpiar cada cierto tiempo, sin tener contacto con el propietario, además la municipalidad no cuenta con la facultad para expropiar y darle un uso distinto a este sitio, para transformarlo en una Plaza o algo similar; siente que sería muy conveniente tener ese espacio para destinarlo a zona de estacionamiento de taxis, para que no ocupen la vía; cree que es un terreno al que se le podría sacar mucho provecho.

Respecto del Colegio, solicitará a la DOM que le informe por escrito.

U. SE REFIERE A PROYECTO COCINA FORMATIVA DE COLEGIO PAUL HARRIS

El Concejal Guillermo Ureta manifiesta que como había contado en Concejo anteriores, durante su visita al Colegio Paul Harris, el Club de Rotarios de Las Condes de Macul,

manifestó su interés en auspiciar el Proyecto Cocina Formativa, el cual permitirá a los estudiantes desarrollar sus aptitudes y destreza en torno a la cocina. En su momento este proyecto no pudo concretarse, sin embargo, a hora ha sido retomado luego de una conversación que sostuve con José Castellano, uno de los miembros del Club, principal impulsor de esta iniciativa; este tendría un costo aproximado de siete millones de pesos en implementos, los cuales serían financiados por los Rotarios y Centro de Padres. Consiste en remodelar una cocina y dependencia ya existente para tal efecto, esto incluye sacar muebles, pintar murallas, colocar azulejos de buena calidad, potenciar la iluminación y las instalaciones eléctricas, con el fin de que este gran proyecto sea una oportunidad de desarrollo y crecimiento para el Colegio y sus alumnos, brindándoles nuevas experiencias y herramientas que los impulsan a alcanzar su máximo potencial. Señala que no alcanzó a tener confirmación de la Directora del Colegio Paul Harris sobre lo que le comentó José Castellano.

V. SE REFIERE A CENSURA REALIZADA EN SU CONTRA POR LA ADMINISTRACIÓN.

El Concejal Guillermo Ureta manifiesta que encuentra muy delicado y bastante grave, que le costó encontrar el título y finalmente llegó a que en la Municipalidad de Las Condes censuran a un Concejal. Quiere a través de este incidente explicar a las apoderadas del Colegio Bicentenario Simón Bolívar, por qué no pudo asistir a la reunión de este lunes, a la cual fue invitado por una apoderada que lo contactó y le comentó lo que había ocurrido en el Liceo el mismo viernes 6 de junio, señala que avisó a la Administración, quienes no estaban en conocimiento de su asistencia. La Alcaldía, en un hecho inaceptable, lo censuró. El Jefe de Gabinete Sr. Ignacio Gil, le indicó que era mejor que una autoridad municipal no participara de dicha instancia y solo estuvieran presentes en ella la Directora del Liceo y los apoderados, sin embargo, para su sorpresa, la Alcaldesa sí participó en dicha reunión, teniendo la misma calidad de autoridad municipal que se le argumentó, situación que no le molesta en lo absoluto por la gravedad del caso y dado que es la máxima autoridad comunal; lo que sí le molestó fue que aun cuando estaba en el Liceo y sabiendo que había sido invitado por los Apoderados. La Alcaldesa no considerara sumarlo, tampoco tuvo la prudencia de comentarle el desarrollo de la reunión y las medidas tomadas para que hechos como los ocurridos no vuelvan a pasar. Como Concejal siempre estará trabajando con y por los vecinos. Indica que como presidente de la comisión de Educación tenía el derecho a participar, informarse y aportar, aunque a la Alcaldesa parece no gustarle. Manifiesta que fue discriminado en base a un argumento que carece de sustento, que como Concejal no quiere hacer el trabajo de la Alcaldesa, que no se sienta amenazada por su presencia. Retrocede en el tiempo y le pregunta a la Concejal Catalina San Martín si le parece bien lo ocurrido. Espera que nunca más un Concejal viva la censura que él sufrió, que tenga al menos la valentía de decir la verdad y no inventar malas excusas. Pide disculpa a las Apoderadas que confiaron en él y le pidieron que estuviera en la reunión, pero la Alcaldía le negó ese derecho, lo que sin duda no significa que le impida trabajar y velar por los vecinos de Las Condes.

W. SE REFIERE A SOLICITUD DE PRESIDENTES DE CURSO DEL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR

El Concejal Guillermo Ureta señala que los Presidentes de cursos del Colegio Simón Bolívar, le pidieron, en relación con la situación ocurrida el viernes 6 de junio de 2025, les aclaren los siguientes puntos:

1. ¿Qué paso con los alumnos involucrados de manera indirecta en la riña?
2. ¿El arma de fuego estuvo dentro del Colegio?
3. ¿Hubo otras armas involucradas?
4. ¿Por qué no se tomaron medidas previas en cuanto a esta situación?
5. ¿Qué medidas preparatorias y de intervención se efectuarán en los cursos involucrados?
6. ¿Qué medidas judiciales se tomarán con el establecimiento?
7. Se averiguó la procedencia del arma. Era un arma inscrita
8. ¿Cuáles serán las medidas que se llevarán a cabo a nivel preventivo dentro del Colegio?
9. ¿Cuáles serán las medidas que se llevarán a cabo a nivel preventivo dentro del Colegio?
10. ¿Cuáles serán las medidas de seguimiento que se llevarán a cabo? Y
11. ¿Cómo serán informados los apoderados?

A partir de esto quieren ser parte de la solución del problema, por lo que tienen algunas solicitudes por aclarar:

1. ¿Cuál es la función y atribución de paz ciudadana?, señala que está leyendo textual lo que le hicieron llegar
2. Que se aumenten las exigencias hacia los Apoderados
3. ¿Qué se mejore la comunicación entre las directivas y el Establecimiento?
4. ¿Qué se establezca la comunicación de situaciones difíciles por parte del Colegio, para evitar rumores y que así las informaciones que circulen dentro del Colegio sean fidedignas
5. ¿Qué se aumente la exigencia del cumplimiento de las normativas del Colegio?
6. ¿Qué se den a conocer los casos graves que sucedan en el Colegio y
7. ¿Qué se envíe un respaldo vía correo electrónico a la Corporación de Educación de Las Condes?

Una vez que sucedan dichas situaciones, se presente un seguimiento de los casos a las Directivas. En cuanto a la Corporación de Educación les solicitan:

- a) Que consideren establecer una fiscalización constante de las medidas disciplinarias que se efectúan en el establecimiento; se debe establecer un nexo entre Padres, Directivas y Corporación

- b) Que se debe aumentar la dotación del personal en el Colegio, ya que estos se ven sobrepasados con las actuales conductas que presentan los estudiantes
- c) Se solicita los tiempos de los semáforos colindantes al Colegio
- d) Que se aumente la cantidad de cámaras en el exterior del Colegio
- e) Que se genere una buena votación de Centros de Padres

Estas son las solicitudes de las Directivas de los Presidentes de curso del Colegio Simón Bolívar.

La Alcaldesa, Sra. Catalina San Martín le contesta que como la Concejal San Martín le pediría que aplique la prudencia y así como ella no intervino jamás en ninguna reunión de Apoderados ni de comunidades educativas cuando había conflictos, porque entiende perfectamente que la Alcaldesa es la Presidenta de la Corporación de Educación y Salud y es la comunidad educativa la que primero debe tener conocimiento de los hechos que ocurren en un Colegio. Eso le habría dicho la Concejal San Martín, indicando que precisamente eso fue lo que hizo como Concejal. En segundo lugar, señala que acá no hay ninguna intención de cancelarlo ni mucho menos, efectivamente hubo hechos graves el día viernes y es la comunidad educativa la que tiene trabajar en ello. Fue la primera reunión que tendría la Directora del Colegio con la Directora de Educación y era precisamente ese el espacio para escuchar a los Apoderados desde la Dirección para poder tomar las medidas que correspondieran. Por otro lado, se activó Aula Segura y, por lo tanto, aunque el Concejal lo quiera, ella no le puede decir cuáles son las medidas que se van a tomar porque ella no está por sobre los procedimientos que establece la Ley, los Colegios ni los protocolos, así que eso sigue su curso. Obviamente se están siguiendo todos los protocolos, se ha llamado a declarar a los niños, a los padres, es por eso que pide tengan mucha prudencia, dado que es un hecho complicado. Otra cosa que hubiese dicho como concejal puedo ayudar y aportar a la situación que se está viviendo, no haber exigido estar dentro de una reunión que era necesario se llevara a cabo con los apoderados, la directiva de apoderados y la Directora.

El Concejal Guillermo Ureta señala que no pidió estar en la reunión, los incidentes se los comunicó una Apoderada del Colegio y por iniciativa propia preguntó a la Apoderada si efectivamente todos estaban de acuerdo que le pidieran ir, preguntó además si la Directora del Colegio estaba informada de su visita, al no recibir respuesta se dirigió a la Directora para preguntar respecto a esta reunión. Cree no haber cometido ninguna imprudencia, siguió todos los pasos para comunicar qué era lo que estaba sucediendo y tener la mayor prudencia posible, pero considera que cuando se le indica que “no es bueno que una autoridad, porque eso fue lo que se le comunicó, estuviera presente en la reunión” y luego llega ella y solo lo saludó y no le dijo ninguna palabra. Posteriormente sale, se despide y tampoco cursa palabra alguna, se queda conversando con la gente de Seguridad y no me da ninguna explicación, pide perdón, pero entiende que en el fondo para él esto fue una cancelación, una falta de respeto.

La Alcaldesa le manifiesta que no puede determinar cómo puede sentir o percibir él, lo que se hizo ese día, que fue precisamente seguir los protocolos los que se conversan en esa reunión, se conversa con los apoderados y con las directoras, para que se tomen las medidas correspondientes, entiende que se levantaron varios acuerdos, ya que ella se retiró antes porque debía participar de otra reunión. Vuelve a insistir que, la pregunta era

cómo se podía colaborar o ayudar con la situación, más cuando la reunión fue citada por la Directora con los apoderados, le indica que él se puede reunir con los apoderados, con los Centros de Padres cuando quiera, ella misma lo hizo varias veces con distintos Centros de Apoderados pero, si existe una solicitud hecha desde la directora, precisamente porque hay una activación de protocolo que corresponde asegurar, le parece que es lo prudente, señala que van a tener diferencia y no cree que las zanjen hoy pero, que como él le preguntó que habría hecho la Concejal San Martín, fue eso lo que le respondió.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 18:04 horas, se procede a cerrar la Sesión del Concejo Municipal.

Siendo las 18:04 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales señores: Catalina Ugarte, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

